DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II No. 425 | La Paz, miércoles 30 de octubre de 1918 | 10 Centavos ejemplar

El desastroso contrato Vezin

El debate camaral de ayer.—El ministro de Fomento hace varias revelaciones.—En la cámara prima el propósito de la rescisión.—Fórmula de acuerdo que debe debatirse hoy.—¡Vezin exije tres millones de bolivianos de indemnización para rescindir!— La intervención de Montes ocasiona este resultado.—Inconveniente actuación de este Gabinete.

Nada vá en este artículo como opinión nuestra. Son los H. H. representantes nacionales y el señor ministro de fomento quienes han dado a conocer sin mayores detalles del desastroso asunto en debate, aquel célebre contrato Vezin, que fatalmente encadenado con el empréstito del Credit Mobilier, va creando una afrentosa situación para Bolivia, amen de "la sangría honda" que amenaza.

Instalada la sesión el H. Muñoz y Reyes pidió que el asunto se trate en reserva. Fué desocupada la sala, pero a poco se abrieron nuevamente las puertas porque algunos diputados de la minoría pidieron que no fuera reservada, puesto que, según el H. Anze Soria, no se rozaba el debate con la tranquilidad del país ni tenía ninguna trascendencia internacional delicada.

Invadidas las tribunas por numeroso público, el secretario dió lectura al pliego de petición de informe, que consigna el propósito de averiguar el resultado de las gestiones que quedaron pendientes de ser conocidos por la cámara, para continuar el debate y llegar a alguna finalidad.

El H. Iturralde habló el primero y explicó cual era el propósito del pliego y a qué debía circunscribirse, en primer término la información del ministro de fomento.

El señor Martínez Vargas, explicó que se había encomendado al plenipotenciario en París el arreglo de esta cuestión, conforme al criterio y ansiedad del ejecutivo y del parlamento.

Dijo que la cuestión tiene dos aspectos fundamentales, o sea el empréstito de 1913 del Credit Mobilier y el contrato de 1915 de Vezin y Cía., ambos ligados de manera de no poderse solucionar el uno sin contemplar el otro.

Indicó que según el telegrama del ministro Montes, de París, de fecha 18 de octubre, Vezin está dispuesto a la rescisión siempre que el gobierno de Bolivia le abone por concepto de indemnización la suma de TRES MILLONES DE BOLIVIANOS. Explicó que el cablegrama parece está equivocado en su segunda parte, en que se dá a entender algo de cuestión cambios o de antecedentes del trabajo.

Siguió manifestando que el gobierno con fecha 21 del mismo mes, había dirigido un cable al ministro en París para que envíe un resumen de las pretensiones de Vezin cablegráficamente, mientras conocer los detalles por correo.

Es todo lo que se ha avanzado, dijo, hasta el momento y creo demás insistir en otros detalles que conoce ya ampliamente la cámara de diputados.

Solicitó la palabra el H. Iturralde y pidió al ministro que manifieste que sumas han sido ya entregadas a Vezin.

El ministro respondió que se había entregado ya a Vezin la suma de Bs. 767,738 58.

Continuando con el uso de la palabra el H. Iturralde manifestó que deploraba que en un mes el señor Montes en París no haya avanzado más. Siguió con algunas otras explicaciones para insistir en su criterio de rescindir el contrato. Dijo también que él sabía que las obras de terraplenes y otros trabajos estaban perfectamente mal hechos, lo cual importaría gastos inútiles y una obra pésimamente construída.

El ministro rectificó lo de los trabajos mal hechos, declarando que el gobierno no efectuaba ningún pago si la obra no estaba ajustada a los reglamentos de ferrocarriles.

Anunció también el señor ministro que el Credit Mobilier, aceptaba en principio entregar a Bolivia los fondos sobrantes de la indemnización, caso de rescindirse el contrato.

El H. Ugarte pidió la palabra y refutó que la firma Vezin no tenía ningún derecho para exigir indemnizaciones, puesto que era ella quien había faltado a las cláusulas del contrato. Que era Bolivia, por el contrario, la que debía exigir indemnizaciones a Vezin por los perjuicios ocasionados.

Se extendió en consideraciones numéricas para demostrar que hasta la fecha estaba gastado ya una gran parte del empréstito y que caso de acordarse la indemnización, no quedaría casi nada para la continuación del ferrocarril, de donde resultaría Bolivia sin fondos y sin ferrocarril.

Terminó el H. Ugarte reconociendo que la competencia del nuevo ministro en la cartera del ramo, era promesa de éxito y que él estaba seguro que este negocio andaría debidamente y sobre todo con conocimiento y patriotismo.

El señor ministro manifestó en seguida que el criterio del gobierno estaba conforme con el legislativo en cuanto a la importancia y urgencia de la obra y que vería la forma de arreglar tan grave cuestión conforme mejor convenga a los interes de Bolivia. Agradeció las palabras del H. Ugarte.

El H. Anze Soria pidió la palabra y previamente se refirió a la concurrencia del ministro de fomento en época de sesiones extraordinarias, lo cual era una cortesía y el cumplimiento de un precepto democrático. Luego se extendió en consideraciones de carácter jurídico para concluir indicando como el paso más correcto y propio el de la resción del contrato.

El H. Saavedra fundó algunos razonamientos y preguntó al ministro en cuanto al criterio del gobierno respecto a la rescición.

El ministro ratificó que la rescisión si bien era el paso que acaso se imponía, no era el que se debía tomar, debido a que el contrato y el empréstito, con ser cosas distintas, tenían una ligación que caso de aprobarse la rescisión, acarrearía al Estado serías dificultades. Explicó que el Crédito Mobiliario tenía desconfianzas respecto a Bolivia, para permitirle la inversión de esos fondos por administración, desconfianzas que felizmente iban desapareciendo debido a que Bolivia es una de las pocas repúblicas sud americanas que cuenta con una dirección de ferrocarriles, con elementos propios y competentes que hacían desvanecer las desconfianzas del Credit Mobilier.

Se refirió el ministro al argumento de Vezin, de que la conclusión de la obra en un término perenterio no era obligatoria, puesto que cumplía con el pago de la multa, que alcanzaba más o menos a Bs. 4.000 mensuales, y que por ello la resción no procedía dentro de los términos del contrato.

Habló el H. González Duarte y declaró que abogaría por la rescisión del contrato, después de manifestar sus opiniones, en un breve discurso.

A las consideraciones del H. Gonzáles Duarte, el ministro respondió que el contrato Vezin estaba auspiciado por el gobierno de Francia y que en cierto modo había que buscar acuerdos diplomáticos para solucionar el problema.

Después del intermedio siguió el debate y durante él intervin eron los H. H. Rodríguez, [quien se extendió en deducciones jurídicas para probar con acopio de lógica y de leyes que procedía la rescisión conforme a las doctrinas de derecho civil quo rigen en el mundo y concretamente en Bolivia]; Zalles que manifestó su criterio en el sentido de que se busque una transacción, Anze que volvió al debate y Gamarra.

El H. Anze Soria improvisó otro discurso y terminó proponiendo un proyecto de acuerdo por el que la cámara designa una comisión ad-hoc para que juntamente con la comisión de justicia estudie el aspecto jurídico de la cuestión y plantee una solución, ya sea la resolución o la transacción.

Se dió por terminada la petición de informe y quedó en mesa para hoy el proyecto de acuerdo presentado por el H. Anze Soria y que lo suscriben también los H. H. Delgado y Prudencio.

UN LIBRO NUEVO

El señor Carlos Paz, cuya labor de publicista es muy conocida, acaba de enriquecer la bibliografía nacional con una producción cuya importancia es trascendente. Se intitula "Nociones de Derecho Civil".

Dentro de la literatura boliviana el género menos cultivado es el jurídico, como que son contados los escritores que se han dedicado a tratar cuestiones de derecho, bajo la forma de libro. De manera que la juventud estudiosa que se educa para ejercer la abogacía, tropieza siempre con el inconveniente de no contar con un texto de derecho civil que satisfaga las necesidades de aprendizaje. Los compendios que existen son muy deficientes, porque casi todos ellos son extractos del antiguo código civil, circunstancia que hace que su estudio no bastara. Esa deficiencia queda subsanada con el opúsculo del doctor Paz, en lo que se refiere al libro primero del citado código, puesto que el está tratado en trescientas dos páginas.

El criterio filosófico con el que está escrito el libro en referencia es conservador, como que combate el matrimonio civil, el divorcio absoluto y no se atreve a exponer la doctrina del amor libre.

El estilo es sobrio y fluido.

Las citas que contiene son de fuentes clásicas y demuestran una labor de mucho tiempo, así como una versación cabal en la materia.

Consecuente con sus ideas religiosas, el autor resuelve todas las controversias principistas en pro de su escuela, haciendo esfuerzos meritorios por llevar el convencimiento al lector.

Su plan expositivo es el que ha de prestar mayores servicios a la juventud estudiosa, porque se amolda al seguido en el código. Cada asunto, como preámbulo obligatorio, es tratado en su significación doctrinaria, para ir con conocimientos suficientes a interpretar el espíritu de nuestras leyes.

Por esta lijera reseña, se ve que la obra del señor Paz viene a llenar un vacío, por una parte; y por otra contribuye a las labores del estudiante, del profesor y del abogado, facilitándolas, al prestarles la información necesaria sobre el fudamento y alcances conceptuales de la ley civil, en una extensión suficiente.

Lo deseable es que el distinhuido intelectual continúe con la árdua tarea de comentar las leyes contenidas en los dos libros restantes del código, teniendo en consideración que el éxito que ha alcanzado con su primer volúmen es del más grande estímulo para seguir contribuyendo a acelerar la marcha de nuestras instituciones, hacia una finalidad mejor.

— —

Personalmente, he experimentado la emoción del júbilo ante el nuevo libro de Carlos Paz, que significa un triunfo más para él, esto es, para el amigo querido, para quien anhelo todas las famas que se merece.

José Espada Aguirre

Tarija 22 de octubre de 1918.

BARDINA EN BOLIVIA

Con motivo de la petición de informe solicitada por los honorables diputados de la oposición señores Bautista Saavedra y Gustavo Ríos Bridoux.

El maestro español, moderno educacionista, de personalidad propia, original y extraordinario; de gran talla en su estatura mental, modelador del carácter, amigo de la niñez y la juventud, en su patria, fué un redentor en el apostolado de la instrucción.

Bardina que nunca esperaba una recompensa era el apóstol de la enseñanza. Como todo sembrador hacía el bien por el bien mismo y porque era su idea y su sentimiento, hecho carne y sangre de su profesión De mucha seguridad en el porvenir tenía fe en cuantó hacía, esperando recoger los frutos tarde. Para este educador cada discípulo suyo era un productor de muchos factores; herencia, educación y circunstancias; y por eso fué tolerante. Soñador con el ideal del perfeccionamiento humano, a la manera de un escultor, reducía y reducía a diario, todas las deformidades morales y psicológicas. En su afán de estudiar de cerca al estudiante boliviano, notó en poco tiempo las deficencias de instrucción, y habló con ellos; y como entre los gobernantes no hallase respetables mentalidades, muy de lejos, los midió, peso y estudió con vista de águila.

Alguna vez con dolor comprendió que sus métodos, nuevos, del día, iban como el arma del enemigo a podar los vicios del régimen doctrinario, pero no podía abdicar de sus convicciones ni ideales y arremetió como un quijote. Y sin querer fué el más terrible adversario.

Vió que entre nosotros hacían falta los hombres de carácter, de ingenio, de originalidad, de iniciativa, de perseverancia, de voluntad y energía y quiso firmemente preparar a sus alumnos para que como educadores de secundaria llenasen estos vacíos Y nosotros en pago qué hemos hecho?

Expulsarlo ignominiosamente, fuera de las fronteras como si se tratara de un criminal. Y por qué?

Porque la intriga y la calumnia de la canallería lo denunció como a perturbador de la quietud pasiva, de la paz de los muertos.

Es que la actividad, las obras de aquel hombre empequeñecían y anulaban los falsos triunfos de esos del.... gremio. Sí.

Nada podemos decir en favor suyo, que no sea poca cosa; inferior a la grandeza de su alma, noble y generosa, acostumbrada con los sacrificios.

Nada podemos decir de sus libros, pero mucho de sus actos....

Sus alumnos hemos sido testigos de cuanto pensaba, decía de sus labios y se obraba por sus manos. Estando a la Dirección de la sección de letras y filosofía trabajó con actividad incansable, aprovechando todo momento y ocasión para trasmitirnos su ideales y sus conocimientos.

Voluntariamente, se impuso horas de trabajo fuera de las reglamentarias para llevar a término todo cuanto se propuso, luchaddo tolerantemente con el entonces director del instituto normal superior, que se le oponía levantándole obstáculos y cortapisas para contener el desborde de sus energías. Hasta que un momento vencido por su propio orgullo y dignidad, sin aceptar proposiciones ni transacciones indecorosas, echó el guante al *sanchismo*, y se puso al frente como el campeón acostumbrado a vencer noblemente contra sus adversarios quienes para deshacerse de él tuvieron que fraguar, tramar y conseguir su expulsión.

Era el educador sencillo, cuando conduciéndonos en excursión por el campo nos invitaba a recitar composiciones en prosa y en verso, formando auditorio de los mismos compañeros, que después hacían su crítica y sus comentarios con numerosas citas.

Era educador cuando llevándonos a casas particulares de familias españolas nos entrenaba en el trato social, donde despues de escuchar música, conferencias, haciamos derroche de entusiasmo ya bailando, ya viendo bailar, ya escuchando un canto, ya oyendo las relaciones de comedias, dramas, tragedias, zarzuelas y coplas populares.

Era el educador cuando aprovechando de las fiestas sociales nos buscaba un puesto para que al día siguiente un designado hiciera la crónica de cuanto pudo impresionarle.

Era ducador cuando consiguiendo la aceptación no se de quienes iba a iniciarnos en la equitación, carreras en bicicletas, foot-ball y otros juegos sportivos.

Era el educador, cuando seleccionando los mejores autores y modelos de literatura se proponía refinar un esquisito gueto literario.

Era educador cuando para ensayarnos en actos públicos conferenciábamos semanalmente, y se proyectó dar veladas, representaciones teatrales; todo con esfuerzo propio sin ayuda alguna, venciendo dificultades y salvando obstáculos; esto es, educandonos para la vida.

Era educador cuando organizándonos en una agrupación social y eligiendo por voto libre, comisiones especiales, nos invitó a coleccionar las producciones nacionales para formar el "Corpus-literario Nacional" en el que figurasen todos los autores que hanse cupado de Bolivia.

Estando atrasados en enseñanza, de un modo general en Primaria, Secundaria, y Universitaria, siguiendo el ancestral sistema de los reglamentos programas, exámenes, de exhibicionismo puro, quería Bardina cortar de raices paulatinamente; y por eso se lo llamó perturbador.

Nada estamos haciendo; señores profesores, rectores y ministros-decíasinó, matar las naturales aptitudes del boliviano, Y era cierto. Entre nosotros los profes res que van a la cátedra no cumplen con su misión, porque ignoran las responsabilidades ante la Nación y los padres de familia, toman esta delicada carrera, a veces, sin tener vocación, arrastrados por el favoritismo. No pueden ser educadores.

El saber enseñar y educar requiere algo de arte y don natural, que no todos poseen

Podrá educar un hombre que no se conoce a sí mismo? Conocerá al niño, al joven, cuyas psicologías no se presentan al exterior tan clara y distintamente?

Los maestros no se improvisan como otros puestos de la administración; y es por eso que en España y en la América del Sur, en el Uruguay la instrucción se ha *emancipado del tutelaje del Gobierno*, estando dirigida por consejos de instrucción.

Para las exploraciones educativas en las energías ocultas de los alumnos, se requiere a mas de la natural vocación, estudio y experiencia. El niño y el joven en su organización compleja encierran muchos misterios e incógnitas. Y para perfeccionarlos, corregiendo sus desvios, tonificando sus agotamientos, armonizando sus fuerzas mentales con las del carácter, comunicando belleza corporal y espiritual, dando luz y calor hay q' ser un maestro de verdad, y no un afiliado a los presupuestos, ni un premiado político para, mengua y vergüenza de los demás.

En el profesorado secundario y universitario talvez contamos con muy pocos maestros de competencia, y éstos son los que por afición propia se han perfeccionado, ejercitando sus fuerzas personales; pero son excepciones, y entre estos últimos; muchos hay que no teniendo vocación, en largos años de carrera, no obtuvieron mejora alguna, pasando por los puestos de este apostolado sin dejar una iniciativa.

Un buen maestro no debería contentarse con vencer pobremente los puntos de un programa; algo más debería hacer, removiendo lo estancado, cancelando lo viejo, intentando lo de hoy y ensayando para mañana. Todo lo que siempre estaría conforme con la ley de la evolución que es ley natural,

El *mecanisismo* en instrucción, ha hecho y seguirá haciendo a los hombres máquinas o autómatas, que no distinguen lo bueno de lo malo. Y lo peor es que retrasos por docenas de años en esta materia equivalen a centenas, la prueba está, que nuestra enseñanza de hoy es tan anticuada como la que se conocía en los tiempos medioevales y otra prueba está, en que profesores que han servido veinte años con patriotismo reconocido, no han cambiado sus métodos apergaminados ni en una letra.

Maestros petrificados deben ir a sus hogares a descansar con una jubilación bien merecida.

Cuántos son culpables de la desorganización de excelentes inteligencias, de la deserción de muchos niños inteligentes, que no pudiendo soportar el odio de aquel o este profesor, han emigrado de las aulas.

Quién no conoce las leyes de la biología, quien ignora la psicología de los alumnos que educa, mal puede llevar el honroso titulo de maestro.

Almacenar conocimientos en la cabeza del niño, fatigando una sóla función mental, la memoria; a palos, con arrestos con odio, prevenciones y aplazamientos, no es servir a la niñez y a la juventud. Pedagogicamente hablando.

Los trabajos forzados destruyen, aniquilan; desgastando infructuosamente e impidiendo el desarrollo normal del sistema nervioso. Con aquel régimen producirán niños de gran sabiduría, pero serán niños enfermos, niños neurasténicos.

No es verdad que mucho padres se han desilusionado tarde, de sus famosos hijos premiados; quienes al ingresar a la vida se presentan inepros? La mala educación es peor que mutilar los órganos, es matar las fuerzas más nobles del hombre, aquellas de la cerebración y volición;

Hay que enseñar, sí; pero hay que enseñar con medida; y bien, Hay que educar, sí; pero bien y verdaderamente.

La educación actual es comparable con el trabajo forzado que se impone a la bestia tierna, impidiendo el desarrollo normal y natural, esto es cargando un fardo pesado que después ha de dejormarle las espaldas encorvándole la columna vertebral hasta degerarlo.

Lo mismo, agotar las energías del sistema nervioso en el niño que va desarrollando, no es contribuir a una degeneración?....

Con Bardina palpitaba en sus alumnos un deseo de lograr grandes empresas, alentados por las palabras bien sentidas del maestro.

Acostumbrados a trabajar obligadamente como máquinas humanas, que privadas de la mano del mecánico, nosotros, nada podríamos hacer sin grandes desesperanzas, lamentaciones, con desconfianza de nuestras propias fuerzas. Inseguros de lo venidero estábamos enfermos de un pesimismo. Día a día íbamos abandonando nuestra pesadez de espíritu, y sintiendo mayor dinamismo en las actividades mentales,, con la afluencia de ideas nuevas y frescas en medio de un trabajo variado y agradable; aprendiendo más de lo que nos proponíamos. Ya no se conocían alumnos flojos ni retrasados; todos sin excepción, poseidos de una fiebre de ser más que otros, sin mengua de los demás, buscábamos nuestro propio perfeccionamiento:

Es que Bardina era conocedor del corazón humano, psicólogo perspicaz, fisonomista incomparable, diferenciaba los diversos caracteres de sus alumnos con una prescisión admirable, muy pronto descubrió las deficencias de cada uno, para hacer de los apocados audaces, de los intrépidos prudentes, de los distraidos atentos, de los inertes activos, moldeando los espíritus con mano hábil.— Jamás imponía nada, ni lo bueno, que no sea por la convicción persuasiva con una profunda tolerancia por los errores ajenos, que sólo lo preocupan como a educador y amante de la verdad y del ideal.

Un hombre de las condiciones de Bardina más que a ningún país convenía para la extirtación de nuestros defectos de *bolivianismo*, en las generaciones jóvenes que exentos de ideales marchan el camino del sanchismo, siguiendo el ejemplo de los gobernantes amigos de la oligarquía y el nepotismo bastardo.

Como aquél no conocía el vasallaje porque tenía su orgullo y dignidad propia, el círculo de la *canallería* lo intrigó, calumnió hasta obtener la expulsión, violando flagrantemente una de las garantías individuales, amparadas por el art. 4º. de la constitución que permite la libre enseñanza

Ingrata felonía que no tiene disculpa ni perdón.

Su discípulo.

V. L. B.

La grippe en Bolivia

Se han presentado casos.—Minuta de comunicación aprobada en la cámara.—Acuerdos del municipio.

Ha causado una legítima alarma en las autoridades y el público en general, la noticia de existir ambulando por el mundo una epidemia fatal denominada «grippe» que entre otros lugares, en el Brasil, ha ocasionado en un solo día 800 casos irremediables.

Hablando a propósito con un prestigioso facultativo, supimos ayer que en La Paz se habían presentado ya algunos casos fulminantes en el pasado invierno, y que a la fecha él no tenía conocimiento de otros que dieran a comprender la presencia de la epidemia.

Nos dijo también que la «grippe» célebre se caracteriza por calenturas subidas, dolores de cabeza, desvanecimientos y honda afección al corazón.

En vista de estos datos dados por persona competente, es pues muy plausible que las autoridades hayan tomado las disposiciones que pasamos a detallar.

En la cámara de diputados fué aprobada ayer una minuta de comunicación insinuando al ejecutivo que tome las medidas convenientes para prevenir la importación de la epidemia.

En el concejo municipal se han tomado las siguientes disposiciones:

Pedir colaboración al supremo gobierno para el establecimiento de cordones sanitarios en Charaña y Guaqui; llamar a una junta general a los facultativos de esta ciudad; votar una partida de Bs. 10,000 para cualquier caso; comisionar a los alcaldes de barrio para hacer las visitas domiciliarias de cada día; incinerar los muladares y basureros públicos; preparar la casa de la v. de Perou para sala de curaciones y aislamiento de enfermos si se presenta la epidemia.

El bandolerismo en Pulacayo

NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO ESTABLEZCA FUERZA DE LINEA

Por frecuentes cartas que nos llegan sabemos que en la región minera de Pulacayo han sentado sus reales más de 100 sugetos de mala catadura, quienes se han congregado a un pillaje escandalozo, sin merecer, de parte del gobierno ninguna vigilancia.

Al trascribir un párrafo de una carta enviada a nuestro director por persona que nos merece entera fe, pedimos que el gobierno tome medidas y establezca algún servicio militar en Uyuni.

Uyuni, octubre 26 de 1918.

Hoy se trata de hacerle la siguiente relación que no deja de ser importante y que, no se por qué razon está pasando desapercibida.

Por el tren internacional que llegó de Antofagasta el día miércoles, la Compañía Huanchaca de Bolivia trajo un reenganche de 200 trabajadores todos chilenos, para ocuparlos en la mina de Pulacayo, Desde el momento de que se vió el desembarque de tanto roto ya se apoderó el pánico de los habitantes de esta población y la de Pulacayo.

El caso es que habiendo llegado toda esta gente al mineral de Pulacayo desde el primer momento empezaron con sus hostilidades y sus exigencias de pedir comodidades y buen servicio de mesa Como en la mina no hubiera las comodidades exigidas protestaron contra el administrador, este al ver el peligro en que se encontraba no tuvo más remedio que ordenar vuelvan los chilenos a Antofagasta, poniéndoles un tren de Pulacayo a Uyuni para que tomen la primera combinación hacia a la frontera. Una vez que fueron embarcados en Pulacayo en cantidad de 90 hombres, algunos aprovechando que el tren no viene muy lijero; en el trayecto habían bajado del tren burlando la vigilancia de los conductores. En el trayecto de Uyuni a la frontera también habían escapado muchos, total que a Ollagüe so lo llegaron creo 20 hombres.

Todos esos rotos fugados han sentado sus reales en esta poblacion, dedicándose al pillaje. Dos noches seguidas han intentado asaltar el Banco de La Nación Boliviana, felizmente sin resultado para ellos, debido a la intervención muy oportuna del Sr. SubpPrefecto.

En todo la caso población reclama una fuerza bien organizada, que garantice la estabilidad de los habitantes. Actualmente la policía es muy deficiente.

También se culpa al administrador de la Cía. Huanchaca, que por proteger a sus connacionales y sin tener en cuenta que venia gente de la peor clase, ha ocasionado inconvenientes y el pánico en toda esta región, como si en el territorio de esta república no hubiera gente trabajadoras honrada y garantizada. Este administrador tiene un punto de acusación que le hacen los bolivianos: es de haber retirado una cantidad de obreros bolivianos de la mina sin motivo ninguno, para ocupar a los chilenos.

Los artistas Oviedo y Macias

Hemos tenido el gusto de ver algunos cuadros de los pintores peruanos; colaboradores artísticos de la revista "Variedades" de Lima, señores Oviedo y Macias, el uno como pintor y caricaturista y el segundo como fotógrafo.

Entre sus nuevas obras hemos visto ya algunas de esta ciudad, tomadas del natural.

Los dos artistas mencionados han pedido ya el foyer del teatro Municipal para efectuar una exposición de sus obras.

Dicha exposición se verificará en la casa comercial del señor Alfredo Nuñez del Prado, (frente a la policía) sin más invitación que la siguiente:

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de invitar a Ud. y a su distinguida familia a la exposición de pintura, escultura y fotografía que inauguraremos el 30 de octubre en la oficina de negociaciones y propaganda del señor Alfredo Nuñez del Prado, situada en la calle Ayacucho Nº. 101.

Las obras que expondremos son estudios de paisajes del sur del Perú en su mayor parte, siendo nuestro propósito estudiar después aquí los paisajes y las vistas panorámicas de Bolivia, sorprendentes por su originalidad y belleza.

Esperando que se dignará Ud. acoger esta invitación nos suscribimos de Ud. S. S.

Pedro León Oviedo

Enrique Macías

Exposición de Acuarelas

Se ha clausurado ya la exposición de acuarelas que presentó el joven artista Eliodoro Camacho.

Cuantos hayan visto la exposición de Camacho, habrán podido apreciar en sus acuarelas el estilo modernista del pintor que nos presenta en elegantes poses a las bellas parisinas.

El estilo de Camacho se asemeja bastante al de Ramirez, Rivas y al del ingenioso dibujante Méndez Alvarez que siempre nos presenta con exquisito arte el *chic* de las mujeres elegantes.

Fuera del modernismo de Eliodoro hay que apreciar también el colorido de sus cuadros, pues ha sabido combinar en todos con mucha finura el matiz de los pinceladas que da mayor armonía a sus trabajos.

Vayan estas breves lineas escritas por un admirador suyo como sincera felicitación al apreciado amigo Camacho.

H. D. Aranda

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

Ex-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.
Especialidad: Operatoria dental.
Dentaduras artificiales sin l'aladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.
Sábados: de 8 a 12.
Se trasladó a Socabaya 40, Esq. Diez de Medina.

Industriales

Laborero de minas con largos años de práctica en gran les minerales del Sud de la Rep íblica y entendido en concentraciones, instalaciones de beneficios de todo mineral, ofrece sus servicios profesionales. Tiene conocimientos de Ingeniería en el ramo y cuenta con buenas recomendaciones.
Referencias Evaristo Valle 46 altos.

5—v 416

Juan Bergelund en liquidación

Prevengo a los acreedores de esta firma, que se sirvan presentarse los documentos que comprueben sus créditos, en el término de 15 días de la fecha.
La Paz, 21 de octubre de 1918,
p. p *Juan Bergelund.*
A. Gutiérrez L.
Yanacocha 40.

Vicente Palma

Procurador.— Acepta poders, para asuntos mineros, judiciales civiles y administrativos. Atención activa Referencias — Potosí—82.

1—m 395.

FINCA de Yungas en venta

Se vende la finca "San José", situada en las cabeceras de la hacienda Cañamina, tiene buen número de peones; y cuatrocientos cestos mitales de coca que se garantiza este número No debe la finca un centavo realengo. Datos en la calle Murillo 64.

15—v 415

En alquiler

Se ofrecen habitaciones amueblados Calle Bolívar No 11 a media cuadra de la Plaza Murillo·
Para convenir calle Indaburo No88 altos.

30 v. 414.

Ventajosa oferta de casa céntrica

En lo más céntrico y comercial de la ciudad, se ofrece en venta una amplísi na casa, susceptible a poco costo de adquirir un enorme valor, facilidades en el pago.
Referencias Murillo 332 altos (esquina Chaparé).

NOTA.—También se vende en hermoso caballo por la mitad de su precio. por motivo de viaje, de vende un magnífico potro limeño: elegantísimo para paseo y extraordinariamente fuerte y ligero para viaje, muy manso y de lo más fino que haya llegado al país.
Referencias Murillo 332 altos, esquina Chaparé.

8—v 414

Darío Camacho

Autorizado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros indicadores, teléfonos domésticos y a largas distancias, pararrayos, etc. etc., así como arreglo de estufas, planchas, calentadores, anafes y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admiten competencia.
Direcciones: "La Princesa", Diez de Medina (antes Mercado), al lado de la Iglesia de San Agustín. Teléfono No 4 307 en la tienda de "El Sol", calle de Medina. Teléfono 49 Die 35

AVISO MUNICIPAL

Servicio de Aguas

En cumplimiento a lo prescrito por el Reglamento General del Servicio de Aguas, se previene a los tenedores q' tengan sus pagos pendientes por el 3er. trimestre del presente año de 1918, se aproximen a las oficinas del Tesoro Municipal a efecto de cancelarlo, caso contrario se dará cumplimiento al:

Art. 8.—"El arrendamiento de las Aguas se pagará al Tesoro Municipal por trimestres cumplidos, suspendiéndose todo servicio sin término ni consideración alguna si las cuentas se mantienen sin cancelarse 15 DIAS DE VENCIDO EL TRIMESTRE

15 v. 400.

80 MULAS

Recien llegadas de la Argentina, se venden en el tambo de "San José".
En el mismo Tambo, se compra 1,000 quintales de cebada en berza.

10 v. 419.

Profesor Contador alemán

Acepta discípulos para lecciones de matemáticas, cálculos comerciales, correspondencias etc.
Lecciones de contabilidad, sistema práctico y rápido.
Perfeccionamiento de discípulos adelantados.
Consultas profesionales.
Se encarga de efectuar inventarios, balances y todo trabajo del ramo.
Alemán, inglés y español.
Para tratar todos los días de 5 a 6 p. m., Plazuela Venezuela No 12.

1 m 420

Música nueva

Y toda clase de métodos recibió GONZALEZ Y MEDINA.
Sucursal Plaza Murillo.

En venta

Un juego de escritorio estilo americano.
Socabaya 66·

Aclaración

A fin de evitar equivocaciones en lo posterior con Jorge Pacheco, que figura en el asunto del Banco de la Nación, acaecido últimamente en Oruro, hago presente que desde la fecha usaré mi firma agregando mi apellido materno.

La Paz, 26 de octubre de 1918
Jorge Pacheco Iturrizaga
3—v 423

Administrador

Para finca de valle conviñe dos, necesito.
Illimani, 52.

Mecánico-Tornero

Se necesita en la maestranza y fundicion de
Jorge C. Payot y Cia
Calle Reyes Ortiz, Prado

Interesa al comercio

El Vapor «MADAWASKA» de la Compañía Lamport & Holdt, saldrá de Arica en derechura para Liverpool via Panamá a fines del mes de Octubre y recibirá toda clase de carga.
Para pormenores dirigirse al Agente en el puerto de Arica.

TOMAS BRADLEY.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes
LICORES LEGITIMOS

Pidan el Cocktail especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegante, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

Consultorio Médico

Del os Doctores

Carlos Nieto Navaro y Desiderio Delgado

Especialidad en partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patalógicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc Aplicaciones de inyecciones intravenosas Neo-salvarsan (914).
Se atiende con esmero y puntualidad a cualquier hora del día o de la noche.
Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo 4 N3.

"EL MONOLITO"

Frente al Mercado de Flores, Recreo No. 116.



Nueva casa de compra, venta y consignación, de toda clase de mercaderías.
Especialmente joyas, plata labrada, tejidos, monedas del país y extranjeras. Chafalonía, y toda clase de objetos antiguos.

Libras esterlinas y plata sellada

PROPIETARIOS
C. ESCALANTE Hns.

Denniston & Compañia

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.
Ofrecen en venta:
Automóviles «National».
» *«Dort»*
Autocamiones «Garford»
Llantas y neumáticos *«Colonial y Defiance»*.
Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autos existentes en plaza.
Estuches de herramientas.—Parches y Cemento de Goma.
Gasolina, Aceites y Grasas.

Sección Mecánica

Bajo la dirección del competente mecánico Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulcanización de llantas.
Atiende pedidos del interior de la República.
Soliciten catálogos en nuestra oficina principal, Calle Comercio. Nso. 33—35 y Garage.
Po. correo:

DENNISTON & Co.

La Paz.--Casilla No. 417

AGENCIA COMERCIAL

PEREYRA & ZALLEZ

Calle Murillo Nos. 102 y 104

Esquina Santa Cruz

Tenemos en venta, a precios sin competencia: café, trigo, maíz, cebada en grano, papas, chuño negro y blanco, quesos, chalonas y otros productos del país...
Pieles de perico, tigre, zorro y otras.
Vendemos una casa en la calle Junín, otra en la calle Catacora, otra en Challapampa próxima a la Estación central, un Chalet en Obrajes.
Compramos dos fincas de puna.
Recibimos órdenes para la adquisición de propiedades, proporcionanpa todos los datos que nos soliciten los interesados de provincias.



„LA RAZON"

10. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

Frases históricas

«¡Audacia: audacia y siempre audacia!»

Dantón

Entre las mayores y más crueles matanzas que la historia registra con letras de sangre sobre folios calutecidos, puede figurar la que en el período de la revolución francesa, constituyó los asesinatos de septiembre. Hasta doce mil hacen subir algunos historiadores el número de víctimas sacrificadas en tal ocasión, y Thiers, que es el que más rebaja, no la deja en manos de cinco mil, lo cual es de todos modos una cifra bastante decentita.

Y de considerarse también que fueron los millares que fueren, se sometieron esos asesinatos en circunstancias tan terribles que a la importancia de su número añaden la de su calidad.

Presos de orden del comité de vigilancia general cuantos eran sospechosos de contrarios a las ideas republicanas, por tener en sus casas un signo cualquiera de idealismo, por llevar un nombre aristocrático o semejante al de alguna familia noble, por escribir o recibir alguna carta, o parientes que hubieran emigrado y hasta simplemente porque cualquier enemigo hubiese mandado contra ellos una denuncia anónima, las cárceles estaban abarrotadas de hombres y de niños....

Y "un bello día", 2 de septiembre de 1792, domingo, por más señas, al toque de rebato grupos de asesinos invadieron las prisiones y repartiéndose indistintamente los papeles de jueces y verdugos, los unos sentenciaron sin ley y los otros mataron sin piedad. Los juicios consistían en establecer la identidad de los reos y en señalarles a todos igual pena, y las ejecuciones en arrastrar a las víctimas hasta los patios donde eran despedazadas a golpes de sable, de puñal y de pica.

Nada más y nada menos.

Hubo algún indultado, como lo fué Sombreuil, porque su hija consintió en beberse a la salud de la nación, un vaso de sangre de aristócrata y hubo asimismo alguno sometido al martirio, como la "Bella Ramilletera", a quien le cortaron los pechos a sablazos y empalaron con hierros candentes. Pero lo general consistió en morir hecho pedazos.

Los asesinatos duraron tres días y terminaron porque se acabaron las víctimas. No porque se cansaron los matadores.

¡Eso no!

Tal fué el crimen múltiple.

Su autor fué un hombre solo, Dantón. El motivo fué lo que vamos a decir al historiar la frase con que se anunció tan extraordinaria atrocidad. Pues Dantón anunció su crimen tranquilamente, como vais a ver enseguida.

Tras la jornada del 10 de agosto que demolió el trono y envió al rey a un calabozo, el movimiento revolucionario quedó en el trance de ser detenido y anulado.

Los ejércitos de los reyes extranjeros avanzaban victoriosos por Francia, y era preciso lanzar al pueblo a detenerles, pues las tropas se replegaban por traición de unos jefes, de ineptitud o cobardía de otros. Pero el pueblo no se decidía a marchar contra el enemigo exterior, dejando atrás los enemigos interiores, los sospechosos de afecto al realismo vencido.

Entónces Dantón concibió el siniestro plan que había de tranquilizar a los recelosos y había también de quitar toda esperanza de pacto entre la causa de la revolución y de la monarquía. Al punto expuso ante la asamblea, aterrada, la situación imposible y ofreció evitar los males señalados, para los que nadie encontraba remedio. Y advirtiendo que con un toque de campana daría la señal de cargar, ofreció como fórmula salvadora:

"¡Audacia, audacia y siempre audacia!"

Horas después comenzaron los asesinatos en las cárceles....

¡Era el golpe triplemente audaz anunciado por Dantón.

Golpe que triste es tenerlo que confesar, porque aquí somos gente de orden incapaces de matar una mosca—dió unos resultados magníficos. ¡Los aristócratas no se atrevieron ni a respirar y el pueblo convencido de que semejante crimen no podía serle perdonado, se lanzó al combate resuelto a morir o vencer. Las falanges invasoras retrocedieron hasta pasar la frontera y más allá aún, dejando a Francia libre. La revolución se había salvado.

¿Que se salvó mediante un horrendo delito?. ..Ustedes dirán, ustedes dirán lo que quieran; pero el refrán dice que quien se ahoga se agarra a un clavo ardiendo. Y en los refranes se encierra la sabiduría de las naciones.

Telegramas del interior

ORURO

Oruro 28.—Ha causado profunda indignación la designación de los nuevos ministros, hallándose todos conformes con las apreciaciones del diario «La Razón» que censura esos nombramientos. Se espera la renuncia de los otros ministros.

«El Industrial» ha publicado el documento del directorio republicano, por el cual se resuelve amparar, probar y confirmar las declaraciones del doctor Salamanca, solidarizándose con las opiniones de la minoría parlamentaria. En su segunda parte declara que siendo inconstitucional el retiro de los senadores conflagrados, son responsables ante la nación por el receso de las cámaras. Y el tercer punto establece que los senadores por Oruro, Zamora y Aparicio han contrariado las aspiraciones de este departamento dejando sin representación el senado.

Ha llegado el H. senador José Quintín Mendoza.

Oruro 26.—El directorio republicano ha fijado la candidatura municipal con los siguientes prestigiosos nombres: Modesto Herrera, Carlos Jofré, Manuel J Martínez, Fernando Leytón, Minor Gainsbrog y Pastor Dulón.

El mismo directorio ha dicernido un voto de confianza a los diputados señores Salamanca y Alvéstegui por su actuación parlamentaria, censurando a los senadores conflagrados que motivaron el receso de las cámaras.

Extiste una verdadera escacés de fósforos.

Ha comenzado la época de lluvias.

Han causado sensación las revelaciones publicadas por el diario opositor «La Razón» respecto al robo al Banco de la Nación de ésta.

El gerente del Banco Nacional, señor Urquidi, ha viajado a Uyuni.

Se dice que los radicales proclamarán una candidatura municipal con lista íntegra.

SANTA CRUZ

Santa Cruz 24.—(retrasado) La convocatoria a congreso extraordinario en que se contemplan las cuestiones ferrocarrileras del oriente, ha calmado los ánimos.

Se juzga solucionado el conflicto político del senado.

Conocida la memoria de justicia, ha sido duramente censurado el ministro señor Gutiérrez por sus apreciaciones equívocas respecto del proceso Pando y por haber consignado datos estadísticos de nupcialidad, referentes a esta región, completamente falsos.

Próximamente contraen matrimonio el señor Germán Artega con la señorita Raquel Justiniano y el señor Rómulo Barros con la señorita Justa Prado Gutiérrez.

ACHACACHI

Achacachi, 28.—Anoche se efectuó una gran asamblea del partido republicano y se designó candidatos a la próxima elección a los señores Isaac Mollinedo, Heraclio Cardozo y Desiderio Franco.

En la misma sesión el acto solemne se han adherido al Partido Republicano 20 ciudadanos liberales.

De Oruro

LA FIESTA DE LA FLOR

Con resultado expléndido se llevó a cabo en esta ciudad.

Viejos espárragos y jóvenes obesos, aceleraban el paso para ganar la esquina o el zaguán más próximo, a fin de ponerse a salvo de sus perseguidoras. Grupos de adorables señoritas llenaban las calles, como enjambre de mariposas ávidas de las relumbronas monedas, a cambio del polvillo de sus policromas alas.

Esta vez, por exepción, estaba invertida la galatería. Ellas en pos de nosotros que emprendíamos precipitada fuga, esquivando el encuentro que otras veces lo provocamos, temerosos de ser sangrados con las saetas de una mirada ardiente, capaz de fundir el corazón más rebelde.

Por acá Berta Virreira, encantadora ninfa, símbolo de una rosa encarnada, que con dulce mueca acechaba a sus *víctimas*. Por allá Josefina Cevallos Tovar, graciosa y romántica muchacha, cuyos ideales cimbran cual fuxias agitadas por la brisa; corría a la caza de sus *liebres*. Por acullá María Herrero, Elvira Caruncho y Julia Dupleich, guapas y de chispeante imaginación sevillana; extendían su anzuelo con cebo de un pensamiento, esperando el hallazgo de una *corbina*. Por fín, Pepa Guzmán, Ninfa Delgado, Elena y Berta Jofré, gachonas que en sus ojos hacían rutilar la alegría, como luz matutina; con picarezca modulación que parecía el trío de ternezas, hacían un certero disparo sobre el esternón de la cartera de donde era forzoso evacuar los codiciados pobladores de la vivienda fiduciaria.

En momentos que este cronista acertaba a cruzar la plaza, una de aquellas adorables floristas le tendió la red de sus encantos. De sorpresa, la fuga era imposible. Estaba preso. Y te confieso, lector querido, que es delicioso ser presidario cuando la carcelera es una hurí. Sonriendo socarronamente, porque adivinaba mi conflicto; se adelantó y, con expresión inefable, me endilgó su cesta de flores, ese emporio de su alma.

— Aquí está todo mi caudal, señorita — le dije — pero deseo los pétalos más seductores que lleva usted.

— ¿Estos?

— No.

— ¿Estos otros?

— Tampoco.

— ¿Entonces.......?

— ¡Sus labios, señorita!

Cómo me hubiese embriagado si deja imprimirse en sus labios inéditos .....

Q. Q. Fati.

Los síntomas de desorganización en el ejército alemán

"The Times" ha recibido de su corresponsal en el frente británico un despacho que dice:

"No puedo dar demasiado crédito a los rumores acerca de la desorganización y la pérdida de la moral del ejército alemán; pero no cabe duda alguna de que el descontento cunde cada vez más.

"Esto está comprobado por cierto número de documentos recientemente encontrados en poder de los soldados alemanes prisioneros.

"Un soldado, en una carta que envía a otro soldado, le da algunos consejos referentes a su licencia y le dice: "Si no consigues una licencia dentro de tres meses, tómatela y véte". El soldado huyó, pero sólo pudo llegar hasta Hegenau, donde fué detenido y enviado a su unidad. Cuando llegó se le concedieron catorce días de licencia sin castigarlo.

"En otras cartas los soldados manifiestan francamente su deseo de ser apresados. Una dice: "Hemos oído aquí que los bávaros y sajones ya no quieren pelear".

Otra carta relata cómo algunos alsacianos, cuando el ejército alemán se retiraba, se quedaron atrás y luego desertaron, y agrega que si hubieran dicho a sus camaradas lo que intentaban hacer, otros muchos se les hubieran unido.

Los documentos demuestran cómo los soldados alemanes procedentes del frente ruso y a quienes se había prometido que serían enviados a las líneas de comunicación, son enviados y vueltos a enviar sin piedad a las primeras líneas.

Los hombres que parten con licencia llevan todos los víveres que pueden para sus familias.

Una orden de división reprueba la costumbre adquirida por las tropas de no sostener las líneas del frente cuando se les ordena.

LA GUERRA MUNDIAL

Los alemanes han evacuado Gante

La lucha en el frente occidental.-Las tropas francesas conquistan importantes localidades en Serre y el Oise

Los británicos rechazan ataques enemigos en Maig

Los norteamericanos sostienen violenta lucha al este del Meuse.-Ocupan el bosque de Bourgoyane

En el frente austro-italiano.-Continúa desarrollándose con todo éxito la ofensiva en el Piave

OTRAS INFORMACIONES

La lucha en el frente occidental

COMUNICADO FRANCES

París, 29 de octubre.-Se ha publicado el siguiente comunicado:

Los redoblados esfuerzos de nuestro primer ejército entre el Serre y el Oise han determinado un importante avance en esa región, habiendo caído en nuestro poder las poblaciones Mont—Jorny, Orincey, Benvite, Cobrejum, Chevres y Monceau. También cayerón en poder de nuestras tropas numerosas posiciones fortificadas que estaban en las inmediaciones de esas localidades.

Hemos tomado varios millares de prisioneros y un inmenso material de guerra que todavía no ha sido controlado.

Hemos tomado por asalto una granja fuertemente fortificada en la orilla derecha del Lys, al sud de Deinze, haciendo más de cien prisioneros.

En el frente de Flandes la situación permanece en casí completa calma no habiendo nada que señalar.

Completamos nuestros éxitos en la región este de Rothel—Fleury.

La resistencia enemiga es encarnizada en la región de Monclin.

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 29 de octubre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

En la madrugada de hoy llevamos acabo una importante operación contra la aledea de Aigle—Fontaine.

Sobre la vía ferrea del este de Maig rechazamos en sangrienta lucha a la bayoneta un ataque enemigo.

Hemos conquistado numerosas aldeas en la región sud de Tourney.

Cóntinúa con todo éxito nuestro avance hacia Lescau.

LAS TROPAS NORTEAMERICANAS EN FRANCIA

COMUNICADO NORTEAMERICANO

Washington, 29 de octubre.—El comando de las tropas que operan en Francia informa:

La batalla continúa con gran violencia al este del Meuse, siendo favorable curso de ella a nuestras armas.

Después de intensa y reñida lucha ocupamos el bosque de Cormont ayer en la tarde.

Hoy al amancer el enemigo contra atacó con grandes efectivos de su reserva y nos obligó a abananar la parte oriental del bosque.

Venciendo la resistencia tenaz del enemigo que solo le sirvió para sufrir sangrientas bajas, hemos logrado ocupar la parte meridional del bosque de Bourgoyane.

En el frente austro-italiano

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Roma, 29 de octubre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

Continúa desarrollandose con todo éxito nuestra ofensiva en el Piave donde ayudados por las tropas aliadas hemos logrado forzar el paso en el curso medio del río y capturar nueve mil prisioneros.

Ignoramos el motivo del laconismo de las partes oficiales sobre el desarrollo de la ofensiva italiana del Piave. Nota de la Redacción.

LOS ALEMANES HAN EVACUADO GANTE

SE IGNORA SI HASIDO OCUPADA LA CIUDAD POR LAS FUERZAS ALIADAS

La Haya, 29 de octubre.—Informaciones llegadas de la frontera confirman que la ciudad de Gante ha sido evacuada por los alemanes, ignórandose si ha sido ocupada o no por las fuerzas aliadas.

ALEMANIA CONTESTARRA A LA ULTIMA NOTA DE WILSON

PEDIRA LAS BASES PARA EL ARMISTICIO

Copenhague, 29 de octubre.—Informaciones procedentes de Berlín dicen que el gobierno alemán contestará ala última nota del Presidente de los Estados Unidos, insistiendo que tome nota de los, profundos cambios constitucionales que tiene resuelto llevar a cabo, los que equivalen a un gobierno popular con la subordinación de las clases militares.

Finalmente se dice que pedirá se fijen las condiciones para llevar acabo el armisticio, general.

ESTUDIO DEL ARMISTICIO

LAS CONDICIONES SERAN MUY DURAS

Londres, 29 de octubre.—Las condiciones del armisticio pedido por el gobierno alemán son estudiadas por el supremo consejo de guerra de París, donde, representa a los Estados Unidos el coronel Louse.

Se dice que las condiciones del armisticio serán muy duras, por lo que se espera una violenta reacciónn de los pangermanistas.

La situación en Rusia

LA SITUACION EN MOSCOW

Moscou, 29 de octubre.—Continúan los arrestos en grande escala. El órgano de los maximalistas, el «Pravda» dice que la situación es muy seria.

PROTESTA DE RUSIA CONTRA ALEMANIA Y SUECIA

Estocolmo, 29 de octubre.=El Comisario de Relaciones ruso ha dirigido una nota de protesta al cónsul general alemán en Helsingfors, en contra de las negociaciones sueco-finlandesas con el objeto de demoler las fortificaciones de las islas Aland porque esas negociaciones son hechas sobre pertenencias de la marina y del ejército rusos y por lo tanto no puede adoptarse decisión alguna sin consultar previamente a los Seviets.

Esta protesta incluve también otra del cónsul general de Suecia en la cual se dice que esas medidas violan los arreglos pendientes ruso-suecos.

INFORMACION OFICIAL JAPONESA

Tokio, 29 de octubre.—(Oficial) El 2 de septiembre nuestras tropas de caballería ocuparon a Krasnoyarsky.

Las fuerzas enemigas fueron observadas el sur del río Iman. Los puentes ferroviarios sobre ese río y sobre el Tanga no han sufrido daños. Los puentes secundarios sobre otras corrientes de agua fueron destruídos.

La caballería enemiga entró a Abagaiga, cinco millas al suroeste de Manchuil, donde se encontró y trabó batalla con nuestra infantería, por lo que una compañía de infantería nuestra, de guarnición en Jalainon fué en socorro de nuestras patrullas, y después de un combate de media hora rechazó al enemiga hacia el norte.

EL SERVICIO DE SOCORROS EN ITALIA

Nueva York, 29 de octubre.—Según los cálculos publicados por la Cruz Roja de los Estados Unidos, el servicio de socorros establecido en Italia le demandará un gasto, hasta el 1o. de enero del próximo año, de 13,000,000 de dólares. En el auxilio de los civiles se gastará 9.000,000 y el resto será empleado en las ambulancias agregadas al ejército italiano.

En alimentos para los refugiados italianos de las regiones invadidas se ha invertido hasta la fecha la cantidad de 3.100.000 dólares.

LA CONSTRUCCION DE AEROPLANOS

Nueva York, 29 de octubre.—Informan de Dayton, Ohio que «The Dayton Wrigt Airplane Co.», que no es una de las mayores firmas ocupadas hoy, en día en la fabricación de aviones para el ejército de los Estados Unidos, ha enviado hasta ahora al frente la cantidad de 1,000 aviones. Con este motivo los empleados de la fábrica celebrarán mañana una gran manifestaeión patriótica.

HABLA EL GENERAL VON ARDENNE

Amsterdam, 29 de octubre.—El crítico militar general Von Ardenne escribe en «Das Berliner Tageblat» el siguiente artículo:

No me parece imposible que la región al norte del Lys sea evacuada, movimiento que indicaría la posibilidad de que el comando alemán decída establecerse fuertemente fortificado sobre la misma línea de donde salió la ofenziva de marzo. Por lo tanto, es imposible evitar el quínto invierno de la guerra de trincheras.

Temores del alto comando alemán

Teme la ruptura de sus líneas

Trabajos de defensa en el valle del Rhin

Se organiza la resistencia en los alrededores de Metz

PARIS, 29 de octubre.—Es vidente que el alto comando alemán teme la ruptura del eje saliente meridional, pues los últimos acontecimientos entre el Oise y el Aisne, donde los tres ejérciuos, de Guillaumant, Debeny y Mangin, efectuando un rápido avance hacen correr grave peligro al flanco ocidental de las posiciones alemanas susceptibles de ser aplastadas entre los ejércitos francés y norteamericano.

Hindenburg puede empeñar sus divisiones de reserva ilimitadamente, pero será inevitable la victoria final de los aliados.

Otras informaciones anuncian que Alemania teme la invación de su territorio.

"Le Matin" anuncia que ha recibido informaciones de Ginebra por las que se sabe que los alemanes hacen activos trabajos para poner en estado de defensa todo al valle del Rhin.

"Le Petit Parisien" dice que se organiza una resistencia desesperada alrededor de la fortaleza de Metz, pues toda la Lorena está amagada y aún parte de Alsacia.

La grippe en Buenos Aires

Conviene que el gobierno boliviano establezca un cordon sanitario

Epidemia de tifus exantemática en Humachaca

BUENOS AIRES, 29 de octubre.— Se nota una ligera declinación de las epidemias de la grippe que en días anteriores alarmó grandemente a toda la población.

Convendría que el gobierno boliviano establezca un cordon sanitario en La Quiaca y tome todas las medidas necesarias para evitar el ingreso de esta epidemia al territorio boliviano.

Se dice que en la quebrada de Humachaca ha aparecido la epidemia de la tifus exantemática la que está haciendo grandes estragos.

Nacionalización de la INDUSTRIA ALCOHOLERA

VIII

LA ESCASES DE MATERIA PRIMA NACIONAL

El art. 4o. de la ley prohibe la elaboración de alcohol con materia prima extranjera, bajo pena de comiso y multa.

El legislador al sancionar este artículo se inspiró en un acentuado deseo de favorecer la industria del país. Pero para ser consecuente, debió medir los alcances de esa prohibición, antes de establecerla; esto es informarse sobre si la materia prima nacional era suficiente.

Ha resultado que en determinadas regiones del país existe abundante materia prima, y en otras, la materia prima es escasa, cara y difícil de obtener. El cultivo de la caña de azucar en el oriente boliviano y en parte del departamento de La Paz, es fácil y sencillo por la exhuberancia del suelo. Las fábricas establecidas en esa región gozan de abundante y barata materia prima. Por el contrario las fábricas del altiplano no tienen facilidad para obtener materia prima. Sin embargo, el art. 5o, de la ley ha fijado un impuesto uniforme para ambos productos, no obstante que el precio de costo es diferente.

Si hacemos una ligera comparación entre el precio de la materia prima que se emplea y produce en el Oriente, con el precio de la materia prima que produce el altiplano, encontraremos una gran diferencia. La hectárea de terreno en el Oriente produce anualmente un mínimum de 55,000 kilos de caña. El alcohol destilado de caña dá una proporción aproximada del 7 por ciento: 4,000 litros de alcohol o sea 200 latas de 20 litros.

Para destilar alcohol de cereales se necesita 60 kilos por lata y el quintal español de granos fluctúa entre Bs. 15 y 17.

La diferencia revela gráficamente la inmensa ventaja que la ley ha dado a los productores de caña, descuidando el interés de los destiladores de alcohol de cereales.

Existen otro género de consideraciones que no queremos pasar por alto. Y es que la vialidad de la república está descuidada y el afán de última hora para atenderla con esmero dará sus frutos después de algunos años. Los caminos carreteros y de herradura dejan mucho que desear, por la inseguridad del recorrido y otras causas. No teniendo por otra parte el altiplano una red de comunicación rápida y cómoda, a los centros productores de materia prima, el transporte se hace difícil y problemático. La agricultura como lo hemos hecho notar está retardada y rutinaria sin recibir del público ni de la iniciativa particular ayuda suficiente a su progreso.

Si tales son los hechos, es extraño cómo la legislatura de 1917 sancionó la ley prohibiendo la importación de materia prima del extranjero. Ese mal entendido proteccionismo a la industria alcoholera del país se ha establecido en compensación al doloroso sacrificio del pueblo que ha visto encarecer el precio de los cereales, súbitamente. Las fábricas del altiplanó merecían mayor miramiento y garantías que salven su capital.

El impuesto establecido por el art. 5o. de la ley es desigual puesto que no distingue la diferencia de costo, y perjudica directamente al destilador de alcohol de cereales, quien debe percibir menos ganancia.

Tratándose de fomentar la industria nacional, no solo debió tomarse en cuenta como base de la ley la producción de caña; existian y existen fábricas cuyos capitales merecen medidas de excepción puesto que fueron invertidos al amparo de las leyes preexistentes, y quizá con arreglo a tratados internacionales de comercio que el Estado debía respetar.

El poder ejecutivo interesado en vender toda su existencia de alcohol, comprada a la firma E. Ayulo y Co. de Lima, no ha querido hacer uso de la facultad de prórroga que le ha acordado el articulo transitorio de la Ley de 23 de Enero de 1918. En tanto esas fábricas luchan abandonadas de la garantía que merece el capital, los destiladores de alcohol de caña, aprovechan del exclusivismo para lucrar fácilmente.

Es de todo punto necesario cimentar la industria nacional tomando en cuenta todos los factores y como esencial, el factor geográfico que en nuestro país constituye la base de toda reforma legisladora.

La llamada protección a la industria nacional debería denominarse: "protección a los destiladores de alcohol de caña".

Una ley que solo resuelve problemas aislados o estudia intereses particulares favoreciendo el lucro privativo de algunas empresas, no es ley justa ni estable. La democracia no puede tolerar semejante ley y la estructura económica de un país que tiene semejantes leyes muy pronto se encamina por los secantes derroteros de una absurda tiranía económica degenerada en la burocracia mas descalificada.

El señor ministro del ramo, interpretando esta situación, en su memoria presentada al Congreso de este año, ha pedido la derogotoria del art. 4o. de la ley alcoholera. Esa iniciativa y otras que estudiaremos con detenimiento, merecen de parte del poder legislativo la mejor e inmediata acogida.

Las leyes que no estudian todos los aspectos son hijas de la fantasía legislativa. Una de esas leyes es la que nacionalizó la industria alcoholera.

Entusiasmados los legisladores con el unánime deseo de fomentar una industria del país, dejaron vacios y olvidaron intereses cimentados.

Lo importante es salvar la apurada situación de lás fábricas del altiplano que no disponen de materia prima suficiente dentro del país.

Vicente Fernández y G.

Espectáculos

TEATRO PARIS

Anoche se proyectó «La Corsaria», drama delicado y de grandes escenas.

Esta noche pasa «Las hermanas gemelas» cuya interpretación está a cargo de la eminente Susana Després fué que nuestra huésped cuando la embajada de arte francés

La sola enunciación de este nombre basta a acreditar la película, cuyo reclam nos parece justo y legítimo.

Para el jueves se ofrece «El Desertor» drama guerrero de intensas escenas y de gran aparato.

TEATRO MIGNON

En esta sala se exhibe esta noche «La Mariposa de oro» obra suave de arte puro, en cuya interpretación toman parte actores de nombradía.

Locales

Circular telegráfica

La Paz. 29 Octubre

Jefe distrito.—Circular.—

Orden del día N° 131.—Servicio condicional en todo el interior por recargo servicio y mal estado lineas á causa últimos temporales —Aonoticiese público.

Academia de contabilidad

Han terminado ya los exámenes de los cursos nocturnos de la Academia de Contabilidad e Idiomas, con el siguiente resultado:

Gerardo Ramírez, 20; Rafael J. Rueda C, 20; Angel Alarcon 20; Hugo Pastor Rios, 19; José Zapata, 19; Ricardo Murillo, 17; Manuel Velarde, 19; Fermin Espinosa, 18; Daniel Alarcon, 19; Ramon Esprella, 19; Delfin Arce, 19; Alfredo Rengel, 18; Felipe Jordan, 18; Luis Aparicio, 17.

Sociales

La embajada al Brasil

Por motivo de la forma grave con que se ha presentado la epidemia de la grippe en la ciudad de Río de Janeiro, la embajada boliviana que debía concurrir a las fiestas de la trasmisión presidencial del Brasil, ha suspendido temporalmente su salida de Buenos Aires hasta que desaparezca dicho inconveniente.

Nuestro director

Continúa delicado de salud el director de nuestro diario, doctor David Alvéstegui, por cuyo motivo no concurre a la cámara de diputados ni asiste a la redacción de este periódico.

El ministro del Paraguay

Después de algunos días de enfermedad, se halla restablecido el Excmo. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay, doctor Fulgencio Moreno, cuyo estado de salud inspiró cuidados én toda nuestra sociedad, que aprecia debidamente a dicho distinguido representante diplomático.

Matrimonio

En el próximo mes se efectuará el enlace nupcial de la señorita Lola Berdeccio con el señor Eduardo Fernández de Córdova.

En el regimiento "Campero"

Con motivo del aniversario del que fué general Narciso Campero, ayer se efectuó en el cuartel del regimiento de este nombre, una conferencia patriótica a la que concurrieron numerosos jefes y oficiales del ejército y gran número de personas especialmente invitadas a este acto.

Después de la conferencia, los jefes y oficiales de dicho regimiento, atendieron y agasajaron debidamente a todas las personas asistentes.

Sepelio

En la tarde de ayer fueron conducidos al cementerio general los restos del que fué señor Rodolfo Solares Arroyo, muerto trágicamente a consecuencia de un accidente desgraciado.

Cumpleaños

La señora Ernestina de Aramayo cumplió años.

—El señor Fenelón Eguino celebró ayer el aniversario de su natalicio.

--Ayer recordó su onomástica el señor Hugo Montes.

Enfermos

Se encuentra enferma la señora María Espejo de Harrison.

—La señora Raquel de Gutiérrez se halla enferma.

—El señor Demetrio Correa Olavegoya está delicado de salud.

—Se halla enfermo el señor Amable d'Arlach.

—Enfermo está el señor Moisés Ormachea.

Viajeros

El señor Eduardo Anze y su hermana Berta viajan hoy a Cochabamba.

—La señora Enriqueta de Santa Cruz llegó de sus propiedades.

—El señor Juan María Zalles y su familia se ausentarán en breve a Santiago.

—El señor Benjamín La Torre y su hija María Esther prostergaron su viaje a Buenos Aires

—Llegó de Potosí el señor Lidio Elío.

—De los minerales de Colquiri a donde fué con una importante comisión ha llegado el señor Quintín Aramayo O., ingeniero del cuerpo nacional de minas.

—El señor Teodomiro Rocha llegó de Chulumani.

—El señor Angel Mendizábal regresó a Oruro.

—La señora Raquel de Rodríguez y su hermana Rosa llegaron de Antofagasta.

—La señora Sara R. v. de Lemerick y su hija Carmen se ausentaron a Antofagasta.

—El señor Pastor Barrón llegó de Atocha.

—Viajó a Yaco el señor Carlos Vaca Toledo.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Hay quienes se quejan de que don Eduardo Rodríguez Quinto no habla. Y sin embargo ayer ha espetado un discurso macanudo en el asunto Vezin.

Lo que sucede es que no habla cuando no conviene o no le interesa.

***

El nombramiento del nuevo ministro de gobierno, ya está ocasionando suicidios.

***

Don Claudio Peñaranda ya sabe qué camino van siguiendo los redactores de «La Mañana».

***

Es curioso el detalle. En cuanto se designó a Montes dirimidor del asunto Vezin, ha pedido tres millones de bolivianos como precio de la rescisión.

***

Un grupo de universitarios ha resuelto ofrecer una manifestación de agravio a su condiscípulo, don Carlos Crespo, por el nombramiento.

***

El H. Juan Manuel Sainz ha sido llamado como primer suplente de Néstor Gutiérrez,

¡Paso a la juventud!

***

Estamos autorizados para declarar que la renuncia de don Ricardo Mujía obedece al desacuerdo en que se encuentra con la cámara en los asuntos internacionales.

¡Paso al miedo......!

***

El último chiste de Zamora:

—Señor Zamora, ha cumplido usted su palabra de meter en el gabinete un fósil.

—Amigo ...el buey por su palabra y el hombre por su asta.

***

—¿Por qué renuncia usted señor Prudencio?

—Como termina la guorra europea, ya no me necesita el país.

***

El H. Quintín Mendoza está de plácemes con lo de la «grippe», porque sabe por dónde ha de comenzar, felizmente.

— =

"No les inquiete" dice el sucesor de su hermanito y hoy sucesor de don Casto.

No nos inquieta el cinismo del *niño* al decir que la mayoría nacional no acompaña al partido republicano.

De redaccion

Debido a un descuido en la distribución del material, apareció en nuestra edición de ayer un artículo intitulado «¡Paso a la juventud!», firmado *Anaximandro*, que nos apresuramos a desautorizarlo por haberse publicado sin la debida autorización.

Licenciamiento de conscriptos

Desde ayer se ha comenzado a efectuar el licenciamiento de los conscriptos que han cumplido sus servicios en las filas del ejército nacional, de los alumnos que han egresado de la Escuela de Clases y de los soldados que han llenado los requisitos necesarios para este efecto.

El licenciamiento de los conscriptos del interior se van haciendo según las salidas de trenes de esta ciudad a los diversos puntos de la república, a fin de que los servidores de la Patria pueñan sin demora alguna restituirse a sus hogares.

El suicidio de Solares Arroyo

"Me mato porque me da la gana".- Todos los detalles del hecho.- Un temerario reincidente.- Algunos antecedentes.

EL DISPARO

Eran más o menos las 10 de la mañana cuando, la calle Comercio, cuadra que sigue a la Plaza Murillo, al lado del antiguo Hotel Guibert, el público transeunte de esa hora fué sorprendido con la detonación de un tiro.

El guardián del puesto próximo también oyó el disparo y se apresuró a dar parte de lo ocurrido a la central de policía.

LA CASA

La casa donde ocurrió el hecho está marcada con el número 19, y en la que se ha instalado últimamente el Hotel Nacional. En uno de los corredores del del piso principal, existe una habitación, la que está marcada con el número 6 y en la que vivía el joven Rodolfo Solares Arroyo, ex-direcior de "La Mañana" de la capital Sucre, y joven que estaba en vías de hacer sus últimos preparativos de viaje, pues había conseguido un empleo en el Territorio Nacional de Colonias con un buen sueldo y debía marcharse a su destino hoy.

EL HECHO

Constituídos los empleados de la sección de investigaciones en la pieza mencionada encontraron que dicho señor Rodolfo Solares Arroyo se había deserrajado un tiro en el frontal, haciendo uso de un rifle Remington, que aun tenía dos proyectiles niquilados. El occiso había asegurado el rifle contra los barrotes de la cama y con una cuerda amarró el gatillo para tener facilidad de hacer el disparo.

EL CADAVER

Una vez la policía en el lugar del hecho encontró el cadáver de Solares tendido de espaldas en su cama, el craneo completamente destrozado, el rifle apoyado contra el cuerpo, la mano izquierda aún todavia empuñaba el cañón del rifle. Retazos de los huesos propios del craneo se encontraban diseminados por casi toda la habitación. La masa encefálica en las paredes y abundante sangre en la cama y alfombrado de la habitación. Encima la mesa varias tarjetas escritas por el occiso y una novela de Carlos Morant González, titulada "Suicida", que seguramente en la mañana había acabado de leer, pues la señal estaba al fin del ejemplar.

LAS TARJETAS

Varias tarjetas de visita con el nombre de Rodolfo Solares A. estaban sobre la mesa y todas ellas con dirección y las siguientes leyendas:

"Al señor Jefe de Policía.—Me mato porque me da la gana".

"A Claudio Peñaranda. Entregue las tarjetas a su destino".

"A Alberto Solares Arroyo.—Hermano, me mato; consuela a mamá. Perdon".

"A María N. ... .—Reventaste mi vida: la mía sí está absurda, para qué fué así?—Hasta la vista".

UN ANTECEDENTE

El señor Soláres Arroyo, estando de cadete en el Colegio militar se deserrajó también un tiro de rifle, en la cara a consecuencia del cual tenía una cicatriz en el lado izquierdo. También se nos dice que otra vez en Sucre intentó poner fin sus días; pero también salió ileso de esa tentativa y por último ayer logró su proyecto de suicidarse.

LA JUSTICIA

La policía en conocimiento del hecho llamó a la justicia inmediatamente y custodiaron el cadáver mientas ella llegase. A poco se presentaron los doctores José P. Bilbao Llano, Alfredo Valverde, juez instructor 1°. y agente fiscal de esta ciudad, los médicos forenses doctores Piérola y Carvajal, quienes constataron la muerte de Solares Arroyo. Hecho el primer reconocimiento médico legal se ordenó que el cadáver fuera trasladado al Hospital Landaeta.

EL SEPELIO

A horas 4 y 15 p. m., de ayer se efectuó el sepelio de los restos de Adolfo Solares Arroyo, facultativo de la ciudad de Sucre y ex director del diario «La Mañana» de aquella localidad.

EN EL DOMICILIO

Poco después de verificadas las diligencias judiciales, se presentó una dama enlutada que se entregó a un mar de lágrimas. Se supo después que era la compañera de Solares.

Y para terminar esta página roja, debemos decir que Solares Arroyo era doctrinario de grandes actividades y energías, a quién llegó a llamársele en Sucre «La mano derecha de Zamora y la mano izquierda de Suárez». Los ánales de la política de Sucre en los últimos tiempos tienen mucho que recordar de Solares Arroyo, quién se distinguió siempre por su temperamento acometivo e intolerante.

Joven inteligente, de reconocida competencia, pero sensiblemente descarriado de la notilísima misión que hubiera podido cumplir sobre la tierra. Fué jefe del matonaje de Sucre.

Paz en su tumba ...

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Vásquez, se instaló la sesión a horas 2. y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la cámara de diputados.—Al archivo.

Oficios de los ministerios de gobierno y justicia y de fomento e industria, comunicando haberse hecho cargo de las indicadas carteras los señores Carlos Crespo y Ricardo Martínez Vargas.—Contéstese felicitando.

Oficio de la corte suprema de justicia devolviendo con el respectivo informe la solicitud de indulto de Alfredo Blacut.—Resérvese en secretaría.

SOLICITUD

De Mariano Roca y otros indígenas originarios del cantón Vacas, de la provincia Arani, departamento de Cochabamba, oponiéndose a la aprobación del proyecto de ley por el que se adjudica a la municipalidad de Cochabamba las tierras que resulten a su favor en el deslinde que debe practicarse en las provincias de Arque, Arani y Tapacarí. Resérvese hasta la próxima legislatura ordinaria.

INFORMES DE COMISION

De la de régimen municipal en la ordenanza de patentes de Yotala, opinando por la aprobación con modificaciones —Imprímase.

De la de hacienda, favorable en el proyecto por el que se autoriza al concejo municipal de Potosí para contraer un empréstito de Bs. 200,000, destinado a la adquisición de la casa de abasto de la indicada capital.—Imprímase.

ORDEN DEL DIA

Fueron aprobadas en detal con varias modificaciones las ordenanzas de patentes de San Ignacio e Independencia; en revisión las de Potosí y Tarija, y en grande la de Quillacollo.

Con dispensación de trámites fué aprobado el proyecto de ley por el que se destina el monto del impuesto que se recaude sobre el acervo hereditario dejado por Carmelo Bejarano, para la construcción del templo de la ciudad de Trinidad.

Se suspendió la sesión a horas 5 y 45 p. m.

El gran crimen

La audiencia de ayer

Presidida por el señor juez segundo de partido doctor Rodolfo R. Rivadeneyra y con la concurrencia del señor fiscal, doctor Máximo B. Mendoza, se instaló la audiencia a horas 1 p. m.

ACTA

Se dió lectura a la correspondiente a la audiencia del día 2 del presente mes, día en que concurrieron a declarar el ministro de gobierno, y el H. diputado don Abel Iturralde.

Dr. Nogales —Yo no he de hacer observaciones al acta, sino simplemente he de pedir que se consigne en el acta la pregunta que hice al señor Iturralde, respecto de si sabía que el ministro de gobierno había dicho en Oruro, que él conocía minuciosamente el proceso, porque el fiscal le proporcionaba todos los datos. El abogado de la parte civil hizo esta pregunta, que el señor juez impidió que se dirigiera al testigo, alegando que no se trataba de juzgar al fiscal Valle por prevaricato; por demostrar que todos los funcionarios públicos, desde el primer magistrado de la república hasta el último criminal que ocupa los bancos del acusado en este momento, están confabulados y en inmediata comunicación para impedir que se haga luz en el asunto y para evitar la prueba; es una especie de conf agración la que se ha producido, por parte de las autoridades de acuerdo con los criminales, para cohonestar su actitud. Por esa sola circunstancia, pido que se consigne en acta la pregunta omitida.

Sr. juez. - Que se consigne la interrogacción.

Acusado Juan Jáuregui.—El abogado que acaba de dejar el uso de la palaora, hasta cierto punto ya abusa de la situación desgraciada en que nos encontramos, al afirmar que desde el primer magistrado de la república hasta el último de los criminales que se encuentra sentado en estos bancos, estando acuerdo y confabulados para evitar la prueba y la sanción de las justicia. Yo pido a la probidad del señor juez que se sirva tener en cuenta esa afirmación tan grave, porque hemos de exigir que dicho abogado compruebe lo que acaba de manifestar, imputándonos un hecho que no existe.

Sr juez. —No habiendo observación, se da por aprobada el acta.

Se pide la reapertura de la declaración de la Zoila García de Aliaga.

Dr. Nogales.— Desgraciadamente, no he concurrido a presenciar la declaración de la señora Zoila García de Aliaga, pues que esa señora debía dar a la justicia un dato sumamente importante, cual es el que comunicó al doctor Claudio Q. Barrios y al señor Bernardo Pando, respecto de que un sastre, llamado Fernández se aproximó a su casa en los días del crimen, y le dijo pue el general estaba agonizando en la casa de Villegas; mi colega el doctor Mendoza no conocía este dato y por eso seguramente no hizo esa interrogación; pero como se trata de algo muy importante para el esclarecimiento de la verdad, solicito que se reabra la declaración de la testigo citada y si es posible la concurrencia del doctor Claudio Q. Barrios, para que se produzca el careo.

Sr. juez.—No hay inconveniente para que se reabra la declaración de la testigo Zoila Rosa García de Aliaga, y con su resultado, se verá si es necesaria la concurrencia de Claudio Q Barrios.

—Se suspendió la audiencia hasta el día 31, en la que continuará la letuera de las actas atrazadas.

Telegramas del canciller Brum

Ollagüe Octubre 27 de 1918.

A S. E. señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr, Ricardo Mujai.

La Paz.

En el momento en que trasponemos la frontera de la noble Patria de V. E. deseamos enviarle la expresión intensa de nuestros sentimientos de más sincera amistad y todo nuestro agradecimiento por la exquisita cortesía y afectuosas atenciones con que nos honró el Gobierno y el Pueblo de Bolivia unido por estrechos lazos fraternales con el nuestro. Ruego a V. E. quiera presentar a S. E. el Señor Presidente de la República las seguridades de nuestra más alta concideración y estima. Baltasar Brum.

28 Octubre

Cónsul Bolivia

Antofagasta.

Sírvase trasmitir siguiente parte urgente Excmo. Señor Baltasar Brum. Ministro Relaciones Uruguay. A bordo del Montevideo.—Correspondo atento telegrama fechado Ollagüe agradeciéndole fina cortesía y nobles expresiones amistosas. Complásceme formular votos efusivos por el término feliz de su viaje al seno de la patria urugurya donde ruégole renovar los sentimientos fraternales de Bolivia y de su Gobierno.—Ricardo Mujía. Ministro de Relaciones Exteriores.

De Cebollar Octubre 27 de 1918

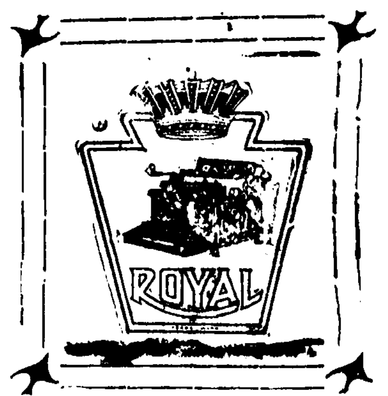
A. S. El Señor Ministro de Instrucción Pública.—La Paz.

Con grata complasencia reitero a S. E. mi más profundo agradecimiento por el alto e inmerecido honor que me acordó la ilustre y tradicional Universidad de Chuquisaca y que será siempre para mi una de las más grandes satisfacciones de mi vida. Reciba V. E. las seguridades de mi más vivo aprecio y consideración personal. —Baltasar Brum

Baltasar Brum Canciller del Uruguay.—Santiago.

Universidad de Chuquisaca al otorgarla Diploma doctor honorario, ha hecho solamente justicia a los altos merecimientos é intelectualidad de V. E. Dígnese recibir las seguridades de mi más sincera simpatía y especial consideración. C. Sanjines T.

Octubre 29 de 1918



ROYAL

La máquina de escribir de **impresión perfecta. Compárese el trabajo**

El nuevo modelo maestro No. 10 se ha ganado la fama mundial por la sencillez del mecanismo, fácil manejo y la rapidez, y sobre todo por la claridad y limpieza de lo escrito.

Ya llegaron

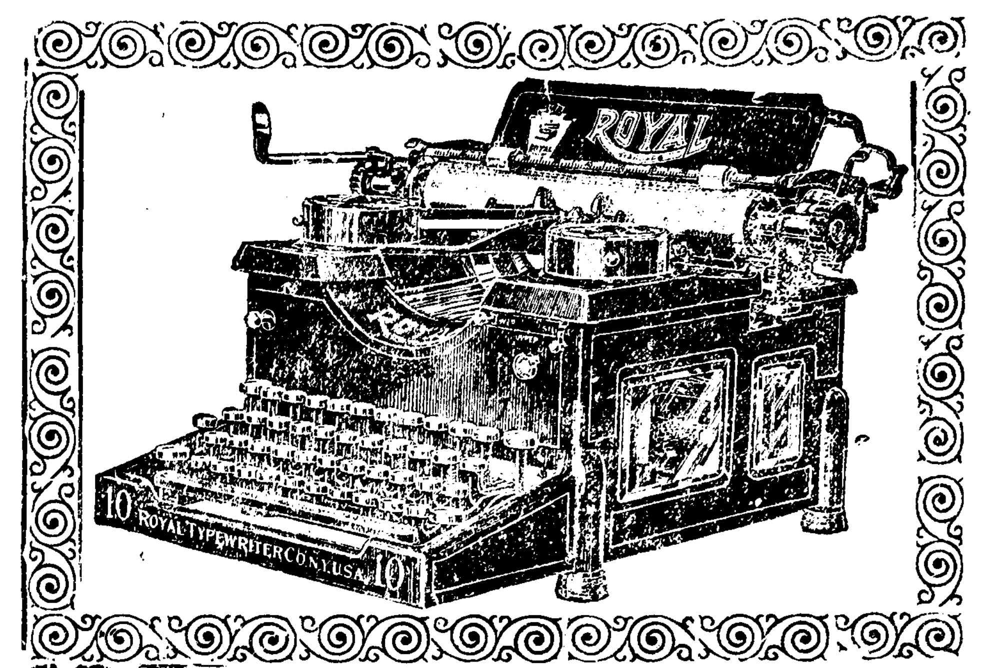
Pida catálogo y una demostración sin compromiso de ninguna clase.

• Hay también el modelo No. 5 pequeño y simple garantizado como lo mejor en su clase.

Tanto como modelos con carros anchos para facturas, etc., etc.

W. R. GRACE & Co.

Agentes Generales para Bolivia y toda la costa del Pacífico. De venta por sus oficinas en La Paz, Oruro y Potosí



NUEVO MODELO MAESTRO No. 10.

Sub. Agente en La Paz, Alfredo Núñez del Prado.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Keroseneras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pita en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGA...

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.		8.000.000
Fondo de reserva "	2.000,000	
Id de reserva disponible "	500,000	
Id de previsión "	310,000	
Id para futuros dividendos "	206,053.31	3.016,053.31
		11.016,053.31

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Dirección telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas en B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10%
Letras Hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional.
Acciones del Banco Argandoña.
Acciones de Minas.
Acciones de Tabacos.
Bonos del Estado.
Bonos Militares.
Bonos de la Deuda Interna.
Bonos Municipales.
Vales de Aduana.
Vales Municipales.
Libras Esterlinas.
Plata Sellada.

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs 1,000 hasta Bs 30,000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.

La Paz, 18 de octubre de 1918.

1 m. 415

Profesor de piano

Enseñanza teórica y práctica, rápida y completa, según los métodos modernos. —Lecciones a domicilio. —Recibe órdenes, en el Almacén de Música, de Argote López y Co. Calle Sanjines 18 · 20.

Augusto Vallz Cáceres

1. m 424.

Aviso

Se desea colocar dinero sobre primera hipoteca con interes módico. Referencias Plazuela Lucio Pérez Velasco No 28.

2 v —424

En Sorata y en La Paz

(EN ARRIENDO)

Para el 15 de noviembre estará disponible la casa hotel situada sobre el parque Sucre, con depósitos y almacen ámplios, en Sorata. En La Paz, a tres cuadras de la plaza Murillo, podrá tratarse sobre una casita independiente, adoptada a cualquier industria.

Para convenir y para más datos Sucre 99.

6—v.—No. 940

CIRCULO DE BELLAS ARTES

CONCURSO LITERARIO MUSICAL.-Premio "GONZALEZ Y MEDINA"

El «Círculo de Bellas Artes», convoca a los escritores nacionales, a un concurso literario sobre los temas que se indican:

1o Novela; tema libre con mínimum de 200 páginas; máximum de 400 en 8o. Premio único Bs. 1,000 y diploma del Círculo.

2o.—Drama o comedia; tema libre, con mínimum de dos actos. Premio único. Bs 500 y diploma.

3o.—Cuentos; sobre temas nacaionales; mínimum 100 páginas; en 8o. Premio único: Bs 500 y diploma.

4o.—Música. Además de los anteriores concursos literarios y para iniciar los musicales, se invita a compositores bolivianos, al primer concurso musical, para el que se ha señalado como primer premio una lira de oro, como segundo un diploma de honor. Las composiciones musicales lo mismo que las literarias deben ser remitidas con pseudónimo. Este concurso será sometido a un Juri especial, y trabajos que obtengan premio serán ejecutados en una velada especialmente dedicada a este concurso.

Condiciones del concurso literario.

a) Los trabajos en idioma castellano y copiados a máquina, deben ser remitidos al Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes — La Paz, hasta el 31 de octubre del presente año.

b) La primera edición será de 500 ejemplares mínimum y de mil máximum, para la novela premiada; de 500 ejemplares para el drama o comedia, y de 500 para el libro de cuentos. Esta primera edición será propiedad de la casa editora que concede el premio, la q' dará al autor 100 ejemplares de su obra, libre de todo gravamen.

c) La propidad literaria y las posteriores ediciones, serán de derecho exclusivo del autor, debiendo este dar preferencia a la casa González y Medina en igualdad de condiciones con otros editores.

d) Los trabajos serán firmados con pseudónimo y acompañados de una tarjeta que contenga el nombre del autor y su dirección, dentro de un sobre en el que se consigne el de la obra y el pseudónimo.

e) Los trabajos que sin haber obtenido el premio, merezcan, a juicio del jurado, ser considerados nuevamente, serán acreedores a un accesit y diploma, y se reservarán para el concurso siguiente, si así lo permiten sus autores.

f) El veredicto se publicará antes del 31 de diciembre, y con anterioridad a éstos, la nómina del jurado y las listas de las obras enviadas.

Norberto Galdo, presidente.—José Eduardo Guerra, secretario; Ernesto Sanjinés, secretario.

Juan Bergelund, en liquidación

Pongo en conocimiento del comercio, que quedan revocados los poderes conferidos por Juan Bergelund a los señores Julio C. Ballón y Juan Teodosio Bergelund, así como las sustituciones de estos en favor de los señores J. B. Menéses Cornejo de Oruro y Eduardo Glave de Guaqui.

La Paz, 11 de octubre de 1918

p. p. *Juan Bergelund*

A. Gutiérrez L.

3—v 408

En venta o cambio

La espaciosa casa No 27 de la Calle Mamoré (Nueva Paz) suceptible de dividirla por tener dos puertas de calle. Su renta es demás de 300 Bs. mensuales, es de construcción moderna tiene agua, luz, W. C. etc. etc.

En caso de venta se dan facilidades de pago por casi la mitad de su precio o se cambia con casa pequeña situada en parte céntrica o unu finca productiva.

Para por menores en la misma casa, altos.

1 m 37 7

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

Extracciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m

Z. Max Bustillos

ABOGADO

René Machicao y T

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolivar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo No. 211.

2 m.—390.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí No. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

José E. Soria.

1m—390

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171.

1 m. 387.

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentaciones auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nuestra organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminología comercial.

Enseñanza por medios netamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m. todos los días hábiles de la semana.

1 m. 387

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas—Tratamiento científico y racional de la sífilis—Cura especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 914.

Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m.

1116.

1m.

dada, y ordenada como el sitio mismo, por el jefe del P. E. previa la deliberación y el voto afirmativo del consejo de ministros»; *que estos justificativos han modificado la situación jurídica de la causa*, porque ya no se trata de un acto realizado por un prefecto de departamento, sino de un hecho proveniente del poder ejecutivo, en estado de sitio.

Considerando: que los artículos 28 y 29 de la constitución con las ampliaciones introducidas por la ley de 2 de septiembre de 1902, atribuyen al congreso la facultad de examinar la cuenta del gobierno sobre los actos que hubiese realizado en estado de sitio, para pronunciar la aprobación o declarar la responsabilidad del poder ejecutivo, así como la de sus agentes, que deben ser sometidos al mismo procedimiento parlamentario, en conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la ley de 31 de octubre de 1884.

Considerando: que de continuar el presente proceso importaría dividir la continencia de la causa y adelantarse a la deliberación previa que es de la competencia del congreso.

Por tanto, se declara: no haber lugar a la calificación del hecho querellado ni al examen de tal responsabilidad de sus autores.

El ministro doctor Oropeza y el conjuez doctor Seoane, fueron de voto disidente.

Tómese razón, trascríbase al poder ejecutivo y archívese el proceso original.—Seis firmas.

J. A. Seoane, conjuez; Antonio Zelada, secretario.

Dos distinguidos jurisconsultos, el ministro Oropeza y el conjuez Antonio Seoane, salvaron el naufragio moral con estos votos de probidad y de independencia:

Voto disidente del señor ministro doctor César Oropeza

Considerando: que todas las cuestiones previas fueron consideradas y resueltas al pronunciarse el auto inicial del juicio; y estando concluída la tramitación con todas las solemnidades requeridas por ley, debe pronunciarse la resolución correspondiente apreciando los justificativos producidos por las partes.

Considerando: que no tratándose del juzgamiento de los dignatarios del Estado, que hicieron uso de las facultades conferidas por la constitución en estado de sitio, sino del delito común consistente en haberse cerrado y sellado, durante cinco meses las oficinas tipográficas de «La Capital» y «La Industria», no puede intervenir el gobierno en el presente juicio particular, seguido contra los sindicados, aunque éstos hubieran obrado en virtud de órdenes superiores.

Considerando: que la calificación de la legalidad de esas órdenes puede hacerla esta Corte, porque teniendo competencia para juzgar a los prevenidos, puede examinar si éstos han cumplido con el deber impuesto por el artículo 8º. de la constitución y el 376 del Código Penal, conforme a los que pueden suspender la ejecución de las órdenes manifiestamente contrarias a la constitución, sin que tal calificación, hecha por el poder judicial, en acto de juzgamiento correccional, implique prejuzgar las cuestiones de responsabilidad que llegaran a surgir después de examinar la cuenta conforme a los artículos 28 y 29 de la misma constitución.

Considerando que la responsabilidad de los funcionarios que expidieron órdenes en estado de sitio, es distinta de la de los que las ejecutaron, sin que por tanto, se hallen sometidos al procedimiento parlamentario a que se

de Chuquisaca y Cochabamba con relación a la clausura de imprentas, motivada por necesidades de orden público y ordenada directamente por el poder ejecutivo, a menos que la Excma. Corte no viera más procedente desprenderse del conocimiento de dichos juicios, por falta de jurisdicción, una vez que oficialmente sabe, por comunicárselo este mensaje, que la clausura de las imprentas de «La Capital», «La Industria» y «El Ferrocarril» no es un hecho imputable a aquellos funcionarios, sino a los miembros del poder ejecutivo, cuya responsabilidad, caso de existir, hállase subordinada a la previa deliberación parlamentaria.

Con esta oportunidad me es honroso presentar a usted, señor presidente, y por su digno órgano a la Excma. Corte Suprema, el testimonio de mis deferentes y respetuosas consideraciones.

Ismael Montes.

Aníbal Capriles.

Para patentizar la magnitud del atentado contra la independencia del poder judicial, queremos transcribir algunos apartes de las exposiciones que hizo en 1915 uno de los mismos señores que presentó el pliego acusatorio, advirtiendo antes que, una vez propuesta la acusación, bajo cuyo dominio entraban los delitos políticos y comunes, había llegado el caso de hacer efectivas las responsabilidades reclamadas. Esos apartes dicen así:

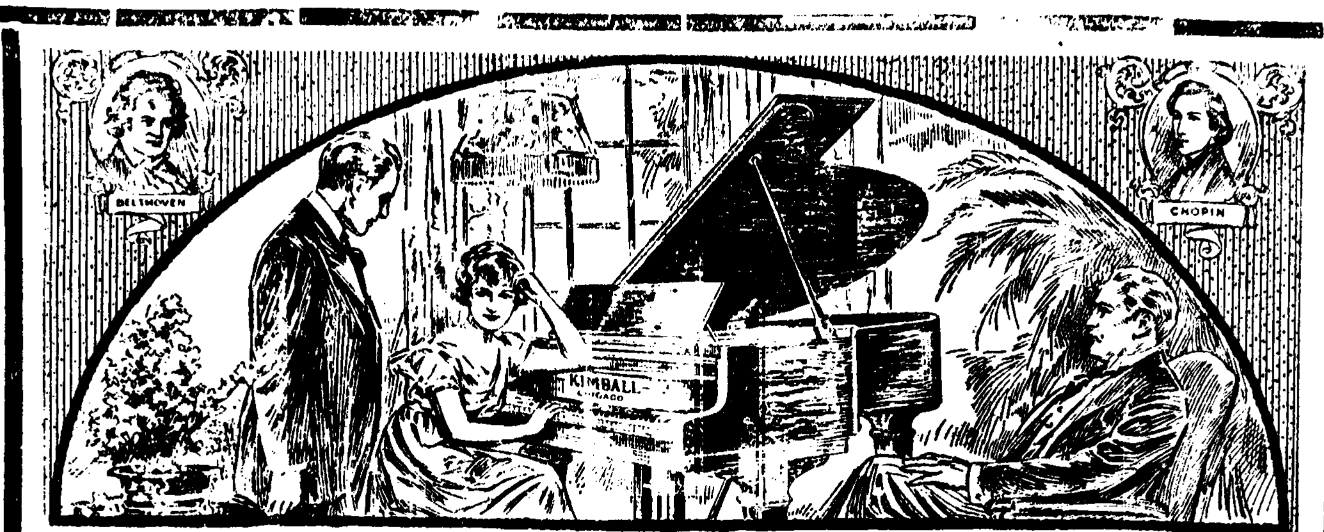
«La excepción jurisdiccional, que lógicamente envuelve el aspecto constitucional, resulta opuesta por el ministerio público, por el poder ejecutivo y por los procesados».

«La jurisdicción de la Corte Suprema para juzgar a los prefectos por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, reconoce el doble origen constitucional fijado por los artículos 108 y 111, caso 4o: el primero, al darle la potestad de administrar justicia; el segundo, al colocar bajo esa potestad a los indicados funcionarios públicos».

«Tratándose del presidente y vicepresidentes de la república, ministros de Estado, ministros de la Corte Suprema y agentes diplomáticos, el artículo 64 de la constitución establece el procedimiento parlamentario que determina el ejercicio de la potestad judicial. La cuenta del estado de sitio a que se refiere el artículo 29, aún en el caso de producir efectos extraños al derecho político, termina con la aprobación o con la declaratoria de responsabilidad del poder ejecutivo, el cual poder, según el artículo 75, reside en el presidente y en los ministros secretarios del despacho, a quienes cabe considerar desde el punto de vista del derecho constitucional, a diferencia de los prefectos, subprefectos, intendentes, corregidores, alcaldes, que propiamente se desenvuelven dentro del derecho administrativo. Si esto es así, necesario es concluir que el juzgamiento de los prefectos, por delitos comunes que cometen en el ejercicio de sus funciones, no requiere el previo legislativo, ni se relaciona con la alta dirección política de la nación».

«Declarado el estado de sitio con arreglo al artículo 26, el artículo 27 detalla y concreta los únicos efectos que puede producir, los mismos que han sido y son considerados, mientras no se produzca reforma ampliatoria o de limitación, como suficientes para resguardar la tranquilidad de la república, sin que a ningún poder le sea lícito, y mucho menos en casos concretos, ampliarlos o limitarlos, voluntaria, caprichosa o apasionadamente».

«Si las autoridades, actuando dentro de los efectos previstos, exageran o abusan de sus atribuciones, incurren en delitos políticos que, por su carácter de tales dicen relación en la cuenta del sitio. Así, por ejemplo, si se impone un confinamiento a lugares malsanos y a distancia mayor de 50 leguas, rom-



Música Impresa

o

¡A precios excepcionales.-

Piezas a 20, 30 y 50 Ctvs!

Nuestra larga práctica en el ramo de música, los fuertes pedidos y los contratos especiales que tenemos con las mejores casas editoras de papeles de música para Piano, Canto, Violín, Guitarra, etc, nos panen en situación ventajosa referente a precios, los que son *diez veces más bajos* que los de cualquiera casa del Perú y Chile, y con esto queremos decir que en Bolivia no hay absolutamente otra casa que pueda ofrecer música a precios más económicos que nosotros.

Tenemos piezas a Bs. 1 con más de 15 y 20 páginas, como «Claro de Luna» de Beethoven. «Rapsodia Húngara» de Liszt, «Poeta» y «Aldeano» de Suppe, «Rondó Capriccioso» de Mendelsshon, «Capricho Español» de Moszkowski, «Danza de las Brujas» de Mac Dowell, y a así muchas otras piezaa.

Acabamos de recibir un selecto repertorio de música:

Clásica — *Fox Trots*
De Opera — *Marchas*
De Opereta — *One Steps*
De Canto — *Two Steps*
Valses Boston, Hesitasion, etc., etc.

Pida Ud. nuestro catálogo que contiene más de 3,000 piezas diversas.
Atendemos pedidos por correo.

ARGOTE, LOPEZ & Co.

ALMACEN DE MUSICA Y BAZAR

La Paz, calle Sanjinés 18-20, Teléfono 233, Casilla 377.

SUCURSALES:
En Oruro y Cochabamba.

Aviso Municipal

Servicio de Aguas Potables

Con motivo de un arreglo urgente en la cañería principal de Temblaneani, se cortará el servicio de agua a domicilio el día *jueves 31, desde las 7 de la mañana hasta las 12 del día.* Los propietarios de casas en la Avenida 16 de Julio, Villazón y Arce (hasta San Jorge), asi como también los de la región de Chojñalarca hasta Sargento Paredes [al Oeste de la casa azul], deberán proveerse del agua necesaria para su consumo, en el día anterior.

La Paz. 29 de octubre de 1918

La Inspección de Obras Públicas. Vias Urbanas y Servicio General de Aguas.

5 -v 425

La herencia del Dr. J. J. Salgueiro

María S. de Luján, Eelipe y Rosendo Salgueiro no son los únicos herederos de mi nombrado padre. sino también yo y mi hermana Francisca. como puede convencerse el que desee, viendo la declaratoria que tramito ante el juez Larrea.--Publico esta aclaración para que los interesados en adquirir los bienes dejados por aquél, no sean engañados por el consejero de mis mencionados hermanos.

La Paz. 29 de octubre de 1918.

Nicanor Salgueiro

8-v 425

Hacienda Tacachia

Se reciben besties a manutención.

Precio convencional.

Se garantiza el buen cuidado.

Semanalmente se devuciven las bestiss pedidas

Cuenta con expertos caballerizos.

Para tratar dirigirse a la calle Potosí Nº 123.

6 v. 425

Ultima Moda

Para Señoras y Señoritas

¡ATENCION!

Llegó! Un afamado peinador, de la Gran Casa "MUSSION", de Buenos Aires con peinados y postizos de última moda. Dirigirse al Estudio Fotográfico Moderno" de A. Kaolin. Yanacocha.

Buen Negocio

Por motivo de viaje se vende la Cantina establecida en la Quinta Pando de Obrajes. Para tratar en la misma.

1 m. 324.

Aviso judicial

El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2º de la capital y de las provincias de su dependencia.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 6 del próximo mes de noviembre del año en curso, horas dos p. m., para el remate de la sayaña. situada en ex-comunidad Orcohipiña denominada «Circa-pata», propia de Símona S. v. de Valencia e hijos, por ejecución que le sigue Francisco Fernández, sobre cobro de cantidad de bolivianos. bajo la base de Bs. 260.00 de común consentimiento de partes.

Los interasados pueden ocurrir a la oficina del Secretario, el día y hora señalados.

La Paz, 22 de octubre de 1918.

Demetrio A. Diez de Medina

Gran Ocasión. ¡Ojo!

Solo por tres días se realiza un lindo surtido de casimires finos por cortes y piezas. También hay buenos impermeables y ternos para hombres trabajados sobre medida. Se acepta ofertas por toda la existencia. Buen negocio para comerciantes. Dirijirse al Hotel ARATA, pieza frente a la puerta de calle.

---

piendo la prohibición contemplada en el caso 5o. del artículo 27. se realiza un hecho punible, pero siempre relacionado con la previsión política del texto constitucional y susceptible, por consiguiente. de ser comprendido en el conjunto de las responsabilidades igualmente políticas. Si las autoridades, separándose de las facultades subsidiarias que les da la constitución, se atribuyen otras autoritariamente y vulneran el honor, atacan la propiedad o impiden el ejercicio de industrias lícitas, incurren en delitos comunes, que no dicen relación con la cuenta del estado de sitio y que entran directamente en el dominio del derecho penal, cuya aplicación, en cada caso particular, corresponde a los jueces y no a los legisladores».

«Cuando el poder judicial se desnuda de las atribuciones que institucional y constitucionalmente le corresponden, mientras el poder legislativo lo habilite con la acusación o con la declaración de responsabilidad, no solo compromete la independencia de poderes establecida como base de gobierno, sino que subordina el derecho común al derecho político, creando una situación librada a todos los vientos de las pasiones partidistas».

«Acentuados los alcances del estado de sitio, hecha la distinción de los delitos y conocidos los funcionarios públicos sujetos a previo procedimiento parlamentario, asombra la pretensión de quitar a la Corte Suprema la potestad de juzgar a los dos malos empleados que clausuraron las imprentas de «La Capital» y de «La Industria»; y asombra con tanto más motivo. cuanto que semejante pretensión resulta actualmente prestigiada con un mensaje del poder ejecutivo, en el que se encierra a la Corte Suprema dentro de esta fórmula alternativa: declararse sin jurisdicción o absolver a los procesados».

«El espíritu de caudillaje encarnado en el presidente de la república y en el ministro de gobierno, reaparece retando al poder judicial en forma que revela la deplorable situación política por la que atraviesa Bolivia».

En las relaciones de los poderes ejecutivo y legislativo. dispone el primero del medio del mensaje. para ejercer una facultad o para cumplir una obligación, vale expresar. para concurrir a la formación de las leyes mediante iniciativas directas o para informar anualmente acerca del curso y estado de los negocios de la administración. Ninguna ley primaria ni secundaria lo autoriza para intervenir con ese medio en los actos jurisdiccionales del poder judicial».

«¿A qué título se presenta el poder ejecutivo, interponiendo su autoridad ante la justicia y los procesados? ¿Es a título del interés social, como el ministerio público? ¿Es a título del interés particular, como los litigantes? ¿Es a título de potestad legal, como los jueces? ¿Es a título obligatorio, como los testigos o peritos? Esa presentación repito. es algo que hiere el sentimiento republicano, exhibiendo el desprecio con que el poder ejecutivo, después de haber uncido a su yugo la mesnada parlamentaria, se encarama insolentemente sobre el poder judicial».

«Parece que se trata de una tercería excluyente, pero no de mejor y exclusivo derecho, sino de preferente o irrisoria responsabilidad, tercería desconocida en todas las legislaciones y que basta para inmortalizar la fama de los penalistas que dirigen los destinos de Bolivia».

El espectáculo de un presidente de la república, atacando directa y ostensiblemente la independencia del poder judicial, solo pudo concebirse en las primeras épocas del caudillaje militar. Es por eso que las constituciones anteriores a la de 1851, prohibían expresamente al mandatario de Bolivia *detener el curso de los procedimientos judiciales e impedir que las causas se sigan por los trámites establecidos en las leyes.* A partir de ese año, en que se consagró la independencia de los poderes públicos como base de gobierno, se creyó innecesaria y se retiró la prohibición del texto constitucional, supuesto que se hallaba implícitamente contenida en la consagración a que nos referimos. Nadie pensó, sin duda, que en el correr de los años, llegase un presidente Montes a detener la acción de la justicia, haciendo lo que se hallaba terminantemente prohibido aún en los periodos más obscuros [illegible]

La Corte Suprsma. que en mejores tiempos supo amparar los derechos de una pobre huérfana, arrostrando el descontento de una poderosa nación vecina, no tuvo en esta ocasión más que palabras de humilde acatamiento, palabras que nos duele, pero que es necesario insertar en esta publicación, aunque solo sea para que los jueces bolivianos las lean y las recuerden. como los jueces de Venecia veían y recordaban la histórica lámpara expiatoria de su casa de justicia.

La Corte Suprema, que en mojores tiempos supo contener las insolencias de un tirano ignorante y audaz, no tuvo, en este caso. más que señales de rendición, llegando hasta el extremo de renegar de su propia obra, de los autos de 15 de septiembre de 1900 y de 11 de abril de 1915, para concluir reconociendo que el mensaje del presidente Montes *había modificado la situación jurídica de la causa,* en cuya virtud no declaró la improcedencia del juicio. como afirma en su defensa el indicado Montes, que se dice o que se llama abogado, porque hizo algo peor: suspendió la calificación de los hechos querellados y el examen de la responsabilidad de los autores.

La Corte Suprema. que en mejores tiempos actuó positivamente como poder *controlador,* tuvo en esta emergencia, no siquiera el silencio o la inacción, en que se asilan las debilidades humanas. sino la diligencia ostensible de aceptar, sin reparos, las intimaciones de un corchete de policía

Con razón un prestigioso periódico del sur, al juzgar los hechos que exhibimos, abrió columna de honor a esta lapidaria sentencia:

«Las curules de Urcullo, Olañeta, Sánchez de Velasco, Torrico, Cuellar, Dalence, Sanjinés y Boeto, se hallan materialmente ocupadas, pero moral e intelectualmente se deja sentir el vacío......

Y decimos con razón, porque el siguiente auto supremo nos habilita para ello:

Sucre, 20 de mayo de 1915.

Vista la demanda correccional interpuesta por el procurador Serapio Arrieta, a nombre de Fernando Balcázar y Mariano Rosquellas, mayores de edad, de este vecindario. casados, practicante jurista el primero y propietario el segundo. contra Jose María Suárez [bijo], prefecto de este departamento, y contra René Calvo Arana, intendente de la policía de Sucre, cuyas generales constan en el poder de fojas 18, con el que los representa el procurador Enoc Echalar, por el delito de clausura de las imprentas llamadas «La Capital» y «La Industria», cometido en el ejercicio de sus funciones públicas: vistas las pruebas producidas por ambas partes; oídas las defensas de sus respectivos abogados, doctores Domingo L. Ramírez y Desiderio A. Rivero, y las conclusiones del fiscal general doctor Agustín Iturricha.

Considerando: que en el escrito de fojas 3, señalándose el hecho concreto de la querella, se afirmó textualmente: «que en las últimas horas del día 8 de agosto, agentes policiarios y servidores electorales, por orden del prefecto José María Suárez (hijo), y dirigidos por el intendente René Calvo Arana, asaltaron los locales de las tipografías de «La Capital» y «La Industria», y clausuraron éstas hasta el mes de enero siguiente; que propuesta la queja en ese sentido, la Corte, en uso de la atribución que le confiere el artículo 111, caso cuarto de la constitución. señaló día y hora para el juzgamiento correccional respectivo, calificando el hecho denunciado, siempre que fuere probado, como comprendido en los artículos 149 y 189 del Código Penal, que castiga el delito con una suspensión temporal.

Considerando: que en la correspondiente audiencia se han presentado dos telegramas que manifiestan que la clausura de las idicadas imprentas se ha verificado por orden del ministerio de gobierno; que en corroboración de esta prueba, se ha recibido el mensaje del 23 de abril último, en el que el presidente [illegible] consta: «que la clausura temporal de algunas imprentas [illegible] «El Ferrocarril», fue acor[illegible]